



RESOLUCIÓN No. 4379 de 2023 (15 de junio)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 265 numeral 6 y 316 de la Constitución Política, el artículo 183 de la Ley 136 de 1994¹, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994² y la Resolución No. 2857 de 2018³, proferida por el Consejo Nacional Electoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1.1. Mediante Acta de reparto del 06 de octubre de 2022, le correspondió al Despacho del Magistrado **BENJAMÍN ORTIZ TORRES**, conocer de todo lo relacionado con las presuntas irregularidades en la inscripción de cédulas en los municipios de los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
AMAZONAS	11
CAQUETA	16
CASANARE	19
GUAINÍA	9
MAGDALENA	30
META	29
QUINDIO	12
RISARALDA	14
TOTAL	140

1.2. El próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos municipios del país.

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

² "Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral".

³ "Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones".

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

1.3. El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.

1.4. Mediante Auto del 27 de enero de 2023, el Despacho sustanciador, asumió conocimiento e inició el procedimiento de oficio por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA** y se decretó la práctica de las siguientes pruebas:

*“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: ASUMIR DE OFICIO** la investigación de la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con miras al debate electoral a celebrarse el 29 de octubre de 2023, sin perjuicio de las investigaciones que se adelanten con respecto a las inscripciones que con posterioridad se realicen, en el municipio de ARACATACA, departamento de .*

***ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** al Registrador del Estado Civil en el Municipio de ARACATACA, departamento de MAGDALENA, la fijación de un AVISO en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal, mediante el cual se informará a TODOS LOS CIUDADANOS que inscribieron su cédula de ciudadanía en los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, sobre el inicio de la presente investigación.*

***PARÁGRAFO: FIJAR** aviso en un lugar de acceso al público de la Registraduría Municipal por el término de cinco (5) días calendario. Surtido lo anterior, el Registrador Municipal deberá enviar a este Despacho de manera inmediata informe y prueba en donde conste la fecha y hora de fijación y desfijación del aviso, al correo: atencionalciudadano@cne.gov.co.*

***ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en el municipio de ARACATACA, departamento de MAGDALENA, durante los periodos comprendidos entre 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República, del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 y que se llevará a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Sistema de Seguridad Social - BDUA del ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*
- *Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*
- *De la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:*

- *Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.*
- *Para la Base de Datos del DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.*
- *Para la Base de Datos de los Empleados instituciones públicas y privadas, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento, Municipio, Dirección, Cargo desempeñado, -Fecha de posesión en el cargo.*
- *Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi para establecer si la existencia de la nomenclatura suministrada por los ciudadanos en el momento de la inscripción.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO TERCERO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción, del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*
- *Lugar de votación en elecciones de 2015 y 2018.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La información solicitada, con relación a los inscritos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, el 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, y del 29 de octubre de 2022 y de la que se lleve a cabo hasta el 29 de agosto de 2023, deberán ser remitidas al Consejo Nacional Electoral durante el término referido en el Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas.*

ARTÍCULO CUARTO: TENER *como pruebas las bases de datos y cruces reportados en medio magnético, elaborados en cumplimiento del artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con relación al municipio de ARACATACA, departamento de MAGDALENA.*

ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR *al Alcalde del municipio de ARACATACA, departamento de MAGDALENA, se ordene a quien corresponda certificar la división política del mencionado ente territorial, estipulando el número de corregimientos, inspecciones o veredas que lo conforman con sus respectivos números de habitantes, así como también certificación de la nomenclatura del mismo, especificando el número de calles y carreras existentes en la entidad territorial. Para dichos efectos, confiérase un término de diez (10) días hábiles.*

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR *el presente acto administrativo, en las páginas web del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de las Oficinas de Comunicaciones y Prensa de las mismas, las cuales deberán enviar la constancia de dicha fijación para que obre en el expediente, como garantía de transparencia y acceso a la información.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR *por la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, la presente decisión al Señor Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Registrador Municipal de ARACATACA, departamento de MAGDALENA y al Alcalde del mismo Municipio.*

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO *contra el presente acto administrativo no procede, por ser un acto de trámite. (...)*

1.5. El Auto mencionado en el numeral anterior, fue notificado en debida forma a las siguientes entidades:

ENTIDAD PÚBLICA	TIPO DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Correo electrónico	10 de febrero de 2023
Registraduría Delegada en lo Electoral	Correo electrónico	06 de febrero de 2023

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Registraduría Municipal de Aracataca	Correo electrónico	06 de febrero de 2023
Alcaldía Municipal de Aracataca	Correo electrónico	06 de febrero de 2023
Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la RNEC	Correo electrónico	08 de febrero de 2023

1.6. El día 29 de marzo de 2023, la Registraduría municipal de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, informó que en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, se efectuó la fijación y desfijación del AVISO en un lugar visible, así:

Auto de fecha 27 de enero de 2023

Fecha de fijación	Fecha de desfijación
23 de marzo de 2023	28 de marzo de 2023

1.7. Mediante constancia la Oficina de Comunicaciones Digitales e Institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se certificó que el día 13 de febrero de 2023, fue publicado en la página web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co, a través de la ruta: *La entidad, normativa, resoluciones CNE, carpeta 2023*, el Auto de fecha 27 de enero de 2023, que correspondió a la investigación por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía del municipio **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**.

1.8. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 27 de enero de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 07 de febrero, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 8 de febrero de 2023; con las bases de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –SISBEN-; Sistema de Seguridad Social –BDUA del ADRES- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social; Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE- y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-.

1.9. Mediante Auto de fecha 10 de mayo de 2023⁴, se decretó la práctica de pruebas para un mejor proveer, al siguiente tenor:

⁴ "Por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para mejor proveer dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

*“(…) **ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR** de oficio la práctica de las siguientes pruebas:*

• **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realice el cruce de las bases de datos conforme lo dispuesto en el artículo octavo de la Resolución No. 2857 de 2018, en concordancia con los artículos 2.3.1.8.3 y 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015 del Ministerio del Interior, con las cédulas inscritas en los municipios del departamento de **MAGDALENA** durante los periodos comprendidos entre **(i)** del 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; **(ii)** del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República; y **(iii)** del que actualmente se encuentre en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, con las siguientes bases de datos:

1. Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
2. Sistema de Seguridad Social –**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
4. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
5. Base de datos de la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
6. Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
7. Base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
8. Base de datos de la Cámara de Comercio – Confecámaras.
9. Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
10. Censo Electoral año 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el cruce de las bases de datos, téngase en cuenta la siguiente parametrización:

- Para la Base de datos del DNP (SISBEN) el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha de afiliación al sistema.
- Para la Base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social (BDUA), el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico, Fecha de afiliación al sistema, y Tipo de Régimen.
- Para la Base de Datos del ANSPE-DPS, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombres1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia, Número telefónico y Fecha de afiliación al sistema.
- Para la Base de Datos de la oficina de Instrumentos Públicos, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano,

departamento de **MAGDALENA**, con ocasión al proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el marco de las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.

- *Para la Base de Datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: -Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, -Departamento de ubicación del inmueble, -Municipio de ubicación del inmueble, y -Dirección de ubicación del inmueble.*
- *Para la Base de la Unidad para las Víctimas el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: Número de cédula de ciudadanía, Nombre 1 del ciudadano, Nombre 2 del Ciudadano, Apellido 1 del ciudadano, Apellido 2 de ciudadano, Departamento de Residencia, Municipio de Residencia, Dirección de Residencia y Fecha en que se declaró su condición de víctima.*
- *Para la Base de Datos de la Cámara de Comercio, el archivo debe contener por lo menos los siguientes campos: razón social, persona natural o jurídica, Nombre 1 del propietario o representante legal, Nombre 2 del propietario o representante legal, Apellido 1 del propietario o representante legal, Apellido 2 de propietario o representante legal, NIT, actividad económica, Departamento, Municipio, dirección, teléfono, año de renovación de la matrícula mercantil.*
- *ANI según la siguiente estructura: cedula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Código del departamento de nacimiento; Nombre del departamento de nacimiento; Código del municipio de nacimiento; Nombre del municipio de nacimiento; Estado de Vigencia.*
- *Inscripción Año 2019: Nombre del departamento; Código del Departamento; Nombre del municipio; Código del municipio; Fecha de inscripción; Cédula de ciudadanía; Primer nombre; Segundo nombre; Primer apellido; Segundo apellido; Dirección; Teléfono; Celular; E-mail.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Se deberá indicar en el resultado de los precitados cruces, si cada ciudadano inscrito para las elecciones antes indicadas, en la actualidad permanece en el censo electoral de tal circunscripción electoral, a efectos de determinar si los mismos no han variado su lugar de residencia electoral, de modo que no se tomen decisiones inocuas por parte de esta Corporación.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Para la entrega de las bases de datos mencionadas en el presente artículo, se librarán por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil los oficios a cada una de las entidades bajo la cuales esté su custodia, quienes bajo las previsiones de la Ley 1712 de 2014, las suministrarán en un término no mayor de cinco (5) días, en archivo de texto plano, en formato "TXT", separado por tabulación; en medio magnético.*

PARÁGRAFO CUARTO: *La Registraduría Nacional del Estado Civil, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral, toda la información necesaria que repose sobre los inscritos con relación a las bases de datos que tenga bajo su cargo, poder o dominio, con el fin de garantizar el debido proceso en la presente actuación administrativa.*

La base de datos a suministrar, deberá contener además del nombre y cédula los ciudadanos inscritos, la siguiente:

- *Dirección suministrada por el ciudadano al momento de su inscripción; del municipio o lugar diferente.*
- *Relación de cédulas de ciudadanos excluidas administrativamente por novedades (ANI, Artículo 77 y 78 del Código Electoral, interdicción, etc.)*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Lugar de inscripción en elecciones de 2019 y 2022.*

PARÁGRAFO QUINTO: *En lo sucesivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.8.5 del Decreto 1294 de 2015, la Registraduría Nacional del Estado Civil deberá remitir a esta Corporación el resultado del cruce de las bases de datos al tenor de lo ordenado en el presente proveído, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas. (...)*

1.10. Lo anterior, por decisión de la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, al encontrar pertinente utilizar otras bases de datos y hacer un estudio integró de la denominada trashumancia histórica, bajo los principios de necesidad y valoración de la prueba, por lo que se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que realizara los cruces de las bases de datos antes enunciadas hasta el 30 de abril de 2023.

1.11. En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de fecha 10 de mayo de 2023, la oficina de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el día 24 de mayo, entregó al Despacho Sustanciador el cruce de las bases de datos de las cédulas inscritas dentro de los periodos comprendidos desde el 13 de marzo de 2021 hasta el 13 de enero de 2022 para Congreso de la República; desde 14 de enero 2022 hasta el 29 marzo de 2022 para Presidente y Vicepresidente de la República y; desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023; con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**-.
- Sistema de Seguridad Social –BDUA del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –**DPS**-.
- Base de datos de la Oficina Instituto Geográfico de Agustín Codazzi –**IGAC**-.
- Archivo Nacional de Identificación –**ANI**-
- Censo Electoral año 2019.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

2.1. SOBRE LA COMPETENCIA

2.1.1. Constitución Política.

El numeral 6 del artículo 265 superior, señala:

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

“(…) El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos significativos de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(…)

6. Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (…)”

2.1.2. Ley 163 de 1994⁵

*“(…) **ARTÍCULO 4.** Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción. (…)”*

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

2.2.1. Disposiciones Constitucionales

*“(…) **ARTÍCULO 316.** En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio.”*

2.2.2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

2.2.2.1. Decreto 2241 de 1986⁶.

*“(…) **Artículo 1º.** El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:*

(…)

4). Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

(…)

***ARTICULO 11.** El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las*

⁵ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

⁶ “Por el cual se adopta el Código Electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos que las reglamenten.

(...)

ARTÍCULO 76. *A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Permanecerán en el censo electoral del sitio respectivo, las cédulas que integraban el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean canceladas o se inscriban en otro lugar.*

(...)

ARTICULO 78. *La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.*

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrita y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. (...)”.

2.2.2.2. Ley 136 de 1994⁷.

*“(...) **ARTÍCULO 183.** Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, **el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo.** (...)*” (Resaltado fuera del texto).

2.2.2.3. Ley 163 de 1994⁸.

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:

“(...) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción”

⁷ “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

⁸ “Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

2.2.2.4. Ley 1475 de 2011⁹.

*“(…) **ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR.** La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación; en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se cerrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate. (...)”*

2.2.2.5. Ley 559 de 2000¹⁰ modificado por la Ley 1864 de 2017¹¹.

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El nuevo texto es el siguiente:> El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

2.2.2.6. Decreto 1294 de 2015¹².

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las consecuentes disposiciones, así:

*“(…) **ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN.** La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en los diferentes procesos electorales, con las siguientes bases de datos:*

- *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.*
- *Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDUA del FOSYGA, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social.*

⁹ *“Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”.*

¹⁰ *“Por la cual se expide el Código Penal”.*

¹¹ *“Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”.*

¹² *“Por el cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, con el fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo y oportuno el control que el Consejo Nacional Electoral ejerce sobre la inscripción de cédulas de ciudadanía para combatir la trashumancia electoral”.*

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

- *Base de Datos de los Beneficiarios que Acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema -ANSPE.*
- *Registro de la Unidad de Víctimas, adscritas al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS.*

PARÁGRAFO. *Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil el cruce de información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.*

(...)

ARTÍCULO 2.3.1.8.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. *La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.*

ARTÍCULO 2.3.1.8.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN. *El Consejo Nacional Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará la decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes.*

PARÁGRAFO. *El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)*

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. Resolución No. 2857 de 2018¹³.

El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativa creó el procedimiento breve y sumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residan en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

“(...) ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL. *El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.*

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará la información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía.

PARÁGRAFO: *Las inscripciones de cédulas de ciudadanía realizadas con anterioridad al inicio del respectivo periodo, podrán ser verificadas de conformidad con lo establecido en el presente Acto administrativo.*

(...)

¹³ “Por la cual se establece el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. *El Magistrado Sustanciador a quien le correspondió por reparto el asunto, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la queja, asumirá su conocimiento mediante auto y ordenará la práctica de pruebas que estime necesarias.*

Copia del auto se fijará en un sitio visible de la Registraduría del Estado Civil del Municipio correspondiente por cinco (5) días calendario; la constancia de fijación y desfijación será enviada de forma inmediata y por el medio más expedito al CNE.

Del mismo modo se ordenará su publicación en la página web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debiendo sus administradores expedir constancia, que se allegará al expediente.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enviará mensajes electrónicos a los ciudadanos relacionados en el auto que avoca conocimiento, siempre que se cuente con la información disponible para tal fin.

Desde la publicación del aviso y hasta los tres (3) días siguientes, los ciudadanos relacionados en la actuación podrán presentar y solicitar la práctica de pruebas.

El término de fijación del aviso no interrumpe ni suspende la actuación administrativa.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. *En el auto que decide la admisión, el Magistrado Sustanciador decretará los cruces de las bases de datos que le servirán de soporte para adoptar decisiones, tales como las del SISBEN, DPS y CENSO ELECTORAL y de todas aquellas que considere procedente.*

El cruce de la información suministrada por las bases de datos, se deberá realizar en forma simultánea, considerando como prueba de residencia, la coincidencia de uno o más registros en cualquiera de las plataformas de las bases de datos señaladas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante el periodo de inscripción de cédulas de ciudadanía, en forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscritos en el respectivo distrito o municipio;*
- b) El archivo Nacional de identificación ANI;*
- c) Potencial de inscritos;*
- d) Datos históricos del Censo Electoral;*
- e) La información adicional que se requiera, informará oportunamente sobre las alertas derivadas del comportamiento atípico en la inscripción de cédulas de ciudadanía tomando como base el comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectivo mapa de riesgo.*

PARÁGRAFO PRIMERO. *El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.*

(...)

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO. DECISIONES: *El Magistrado Sustanciador presentará a consideración de la Sala Plena, proyecto de dejar sin efectos las inscripciones de cédulas de ciudadanía cuando obtenga prueba de la inscripción irregular.*

Contra la decisión procede el recurso de reposición.

El declarado trashumante no podrá volver a inscribir su cédula de ciudadanía para el mismo proceso electoral en el lugar del cual fue excluida como consecuencia del procedimiento aquí previsto, tampoco podrá ser designado ni ejercer como jurado de votación en tal entidad territorial. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. (...)

3. ACERVO PROBATORIO

Obra en el expediente, los elementos probatorios que se relacionan a continuación:

3.1. Archivo plano remitido por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil con la relación de las cédulas de ciudadanía inscritas para los periodos comprendidos entre el 13 de marzo de 2021 al 13 de enero de 2022, para Congreso de la República; del 14 de enero 2022 al 29 marzo de 2022, para Presidente y Vicepresidente de la República y del que actualmente se encuentra en curso desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 9 de febrero de 2023 con el respectivo cruce con **(i)** las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales –**SISBEN**–, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, **(ii)** la base de datos única del Sistema de Seguridad Social –**ADRES**– adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, **(iii)** la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**–, y **(iv)** el archivo Nacional de identificación y **(v)** el histórico del censo electoral.

3.2. Certificación de la división política del municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**.

4. CONSIDERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4.1. De la residencia electoral y la trashumancia.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 316 establece que en los procesos electorales para la escogencia de las autoridades del orden local, solo pueden participar aquellos ciudadanos que residan en los respectivos municipios del Departamento de **MAGDALENA**, lo que deriva en que cuando se inscriben en el censo electoral, los ciudadanos que no tienen vínculo material con los mismos, vulneran el citado precepto

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Superior; dicho en otras palabras, el propósito del Constituyente fue garantizar que en las elecciones locales solo participen personas que tengan un interés directo, es decir, que tengan un verdadero arraigo o sentido de pertenencia con el municipio en el que se inscribieron.

Al respecto, la Corte Constitucional en providencia T-135 del 2000, sostuvo:

“(...) El derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, se radica en cabeza de todos los ciudadanos, pero está expresamente limitado por la Carta Política a los residentes, en el municipio, cuando se refiere a la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos del mismo carácter, pues el constituyente colombiano encontró que de esta forma debía cumplirse con el fin esencial del estado, de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan. Así, la práctica de incluir en los censos electorales municipales a personas que no residen en el lugar, a fin de que esos votantes sean escrutados junto con los residentes en la elección de las autoridades locales o la decisión de asuntos que afectan a los habitantes de determinado municipio, claramente viola las disposiciones constitucionales aludidas, y es una actuación irregular que debe ser controlada por el Consejo Nacional Electoral, pues en esos casos, esta entidad debe ejercer de conformidad con la ley, la atribución especial de velar por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías. (...)”.

En efecto, la trashumancia electoral o trasteo de votos, es una práctica reprochable y maligna, contraria al ordenamiento jurídico, en la que ciudadanos que, sin residir en un municipio, y por tanto sin un interés legítimo para hacerlo, participan en los procesos electorales en una determinada municipalidad a la cual no pertenecen, terminan por elegir o influir en la elección de las autoridades locales.

Así entonces, para que se configure la trasgresión del artículo 316 de la Constitución Política, se requiere que se encuentre en contravía de la definición de residencia electoral referida en el artículo 183 de la ley 136 de 1994¹⁴, la cual dispuso que la misma se entiende como “*el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo*”.

A su turno, el artículo 4° de la Ley 163 de 1994¹⁵, en concordancia con el artículo 316 de la Constitución Política, definió la residencia electoral como “*aquella donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral*” y estableció que, con la inscripción, el ciudadano, bajo la gravedad del juramento, declara residir en el respectivo municipio, acorde a lo preceptuado en el artículo 78 del Código Electoral.

Vale referir, que mediante Sentencia C-307 del 13 de julio de 1995, la Corte Constitucional sostuvo que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, había sido derogado por el artículo 4°

¹⁴ “*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*”.

¹⁵ “*Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral*”.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

de la Ley 163 de 1994, y por su parte la Sección Quinta del Consejo de Estado, sentenció que el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, no se encontraba derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, en los siguientes términos:

“(…) Para esta Sala, el artículo 183 no se encuentra derogado, puesto que la norma posterior no es contraria, sino que complementa el concepto de residencia. Tampoco se comparte el argumento de la Corte en el sentido de afirmar que la derogatoria se produce porque “ambas disposiciones regulan el desarrollo legal del concepto de residencia electoral para efectos de aplicar el artículo 316 de la Constitución”, puesto que es perfectamente posible que una ley especial y una general desarrollen la misma norma constitucional. Ahora, la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 no significa que exista pluralidad de domicilios, como sucede en el derecho civil, comoquiera que la norma faculta al ciudadano a elegir un solo lugar de residencia electoral -que se concreta en el acto de inscripción-, pero no lo restringe a la casa de habitación sino que le amplía la posibilidad de escoger, además de esa opción, al lugar donde de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, el cual puede tener más sentido de pertenencia que el sitio donde habita.¹⁶ (…)”.

Tal posición fue reiterada por la jurisprudencia del Consejo de Estado, en Sentencia del 12 de diciembre de 2001, en la cual igualmente sostuvo el alto Tribunal Contencioso que:

“(…) En el artículo 316 de la Constitución Nacional establece que en las votaciones para la elección de autoridades locales y la decisión de asuntos del mismo carácter, solo pueden participar los ciudadanos residentes en el mismo municipio. Este precepto fue desarrollado por el artículo 183 de la Ley 136 de 1994 que definió la residencia electoral y el artículo 4 de la Ley 163 del mismo año que estableció la presunción de residencia electoral con base en la inscripción en el censo electoral. La Corte Constitucional, al examinar la constitucionalidad del artículo 183 de la Ley 136 de 1994 consideró que el mismo había sido derogado tácitamente por el 4 de la Ley 163 de 1994 por ser norma posterior y especial y decidió inhibirse de hacer un pronunciamiento de fondo.⁷ Esta Sala no comparte esa apreciación por considerar que no existe la pretendida antinomia invocada por la Corte Constitucional en el texto de ambos preceptos.

El artículo 183 de la Ley 136 de 1994 prescribe que residencia electoral es el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee algunos de sus negocios o empleo, presupuestos materiales que pueden determinar que una persona posea al mismo tiempo la opción de varias residencias electorales, tal como puede ocurrir con el domicilio. No obstante, respecto de aquélla, la ley establece que debe ser única y se determina por la decisión del ciudadano de inscribir su cédula en el municipio o en alguno de los municipios en relación con los cuales tiene uno cualquiera o varios de los vínculos previstos en el artículo 183 de la Ley 136 de 1994, es decir donde habita, o de manera regular está de asiento, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo, con el fin de ejercitar en él su derecho político de elegir y ser elegido. Al inscribir su cédula el ciudadano declara bajo la gravedad del juramento residir en el respectivo municipio y ello se constituye en el sustrato de una presunción legal que, como tal, puede ser desvirtuada cuando

¹⁶ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Consejero Ponente: Darío Quiñones Pinilla. Bogotá, D. C., Siete (7) De Diciembre De Dos Mil Uno (2001). Radicación número: 41001-23-31-000-2000-4146-01(2729).

⁷ Corte Constitucional. Sala Plena. Sentencia C-307 de 1995.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

se demuestre que el inscrito no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el artículo citado.

Es claro, sin embargo, que si el ciudadano al momento indica una dirección como del lugar de su residencia o trabajo, se debe inferir que es esa y no la otra la que configura al vínculo material con el municipio donde se está inscribiendo, de tal manera que si se acredita con prueba idónea que en el lugar indicado como de residencia o de ejercicio de su actividad profesional o negocio no reside o trabaja, con ello se habrá desvirtuando la presunción de residencia electoral. (...)”.

Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia del 14 de marzo de 2019 emitida para el radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00, Magistrada Ponente **ROCÍO ARAÚJO OÑATE**, anotó al respecto los criterios para definir la residencia electoral, lo siguiente:

“(…) Sin desconocer la anterior discusión respecto a la vigencia del artículo 183 de la Ley 136 de 1994, inclusive, considerando que fue derogado por el artículo 4° de la Ley 163 de 1994, lo cierto es que el primero de ellos suministró los elementos esenciales de la residencia electoral, los cuales hasta el día de hoy han sido considerados por la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para precisar que dicha residencia puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que (i) habita, (ii) en el que de manera regular está de asiento, (iii) ejerce su profesión u oficio y/o (iv) en el que posee alguno de sus negocios o empleo, pues las anteriores constituyen alternativas que tienen los ciudadanos para inscribir su cédula a efectos de ejercer su derecho al voto, teniendo claro que el lugar en el que se efectúe dicha inscripción, constituirá la única residencia para efectos electorales. (...)”.

De lo anterior se colige, que de conformidad con el artículo 316 de la Constitución Política y los artículos 183 de la Ley 136 de 1994 y 4 de la ley 163 de 1994, ha de presumirse la residencia electoral “en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral; de manera que con la inscripción de la cédula bajo la gravedad de juramento manifiesta que reside en el municipio” y que la definición de residencia electoral no sólo se encuentra delimitada por el lugar donde se habita, sino también por el espacio o asiento donde el ciudadano ejerce su profesión, oficio o posee alguno de sus negocios o empleos; de manera que la residencia electoral de un ciudadano surge por la relación material que tiene con el municipio donde pretende ejercer el derecho, tal como lo señala el artículo 183 Ibídem.

Ahora, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Código Electoral y el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011, el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral. Así mismo, tales disposiciones jurídicas señalan que para que el acto de inscripción se torne válido requiere de la presentación personal del ciudadano ante el funcionario electoral del lugar donde desee sufragar, con la impresión de la huella de su dedo índice derecho. Cuando el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, la inscripción para votar, únicamente se podrá llevar a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y hasta dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Así las cosas, en el marco del artículo 316 de la Constitución, el concepto de residencia tiene como propósito garantizar que las personas que efectivamente tiene un vínculo con la entidad territorial, sean las llamadas a participar en las votaciones para las elecciones de las autoridades locales y/o la resolución de asuntos que incumben al territorio, y, por ende, evitar que la democracia participativa local sea afectada por la injerencia de sujetos políticos ajenos a la realidad territorial.

En este orden, la residencia electoral puede predicarse por la relación del votante con el lugar en el que: **(i)** habita, **(ii)** en el que de manera regular está de asiento, **(iii)** ejerce su profesión u oficio y/o **(iv)** en el posee alguno de sus negocios o empleo.

En ese orden de ideas, del hecho que una persona no habite en el lugar en que votó no puede concluirse con grado de certeza que ésta no sea su residencia electoral, pues la misma también puede establecerse por otro tipo de relación del ciudadano con el territorio, verbigracia, el ejercicio de una profesión, oficio, poseer algún negocio, empleo o ser el lugar en cuestión en el que de manera regular está de asiento. No obstante, lo anterior, la residencia electoral es única, motivo por el cual el ciudadano debe escoger solo un lugar para inscribir su documento de identidad a fin ejercer el derecho al voto, teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

Además, si una persona inscribe su documento de identidad más de dos veces, se tendrá en cuenta la última inscripción, la cual anula las anteriores, tal y como lo ha manifestado el Consejo de Estado en sentencia precitada, así:

“(...). El segundo, que de la mencionada norma se desprende que la residencia electoral es única, relacionada con “el municipio en donde se encuentre registrado el votante, en el entendido de que, al hacerlo, el votante manifiesta residir en ese municipio”, lo que le ha permitido precisar a esta Sección que “el ciudadano debe escoger uno –y solo uno– de estos lugares para inscribir su cédula, pues no se puede tener más de una residencia electoral”.

3.4.1.2.1. En consonancia, con el hecho que la residencia electoral es única, no puede olvidarse que el artículo 76 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1886) prescribe que “el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparezca su cédula de ciudadanía conforme al censo electoral” (destacado fuera de texto), y que el artículo 80 del mismo estatuto de manera inequívoca señala que “cuando un ciudadano inscriba su cédula dos o más veces, la última inscripción anula las anteriores”, confirmando así que sólo puede escogerse un lugar para inscribir el documento de identidad a fin de ejercer el derecho al voto. (...)”.

Huelga advertir que como quiera que el artículo 4° de la ley 163 de 1994, señala que con la inscripción, el ciudadano declara bajo la gravedad de juramento que reside en el respectivo municipio, sin importar la naturaleza de la elección, quien inscriba su cédula en lugar distinto al municipio donde reside, podría incurrir en el delito de falso testimonio

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

consagrado en el artículo 442 del Código Penal, que dispone: *“El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.”*

No en muy pocos casos, antes que tratarse de un descuido o desconocimiento del ciudadano que incurre en ella, la trashumancia electoral responde a una actividad organizada, masiva y sistemática, cuyo objetivo principal es, precisamente, favorecer indebidamente algunos intereses y propuestas políticas, afectando y distorsionando la genuina expresión de la voluntad popular de una comunidad determinada.

4.2. De la trashumancia histórica.

Una modalidad de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía es la que ha sido denominada como “trashumancia histórica”, y que se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de Presidente y Congreso de la República.

En otras palabras, se trata del ciudadano que, sin residir en el municipio, figura o hace parte del censo electoral por haberse inscrito otro, lo que ha conllevado a que históricamente haya sufragado allí; empero sin tener relación material con la circunscripción electoral.

Al respecto, el Consejo de Estado en la pluricitada sentencia, mencionó lo siguiente:

“(…) En el entender de la Sala, cuando se hace referencia a la trashumancia histórica, se hace alusión al traslado de ciudadanos de lugar distinto a aquel en que residen o encuentran un verdadero arraigo o interés, y que influyeron en anteriores procesos electorales de carácter local, de manera tal que históricamente personas ajenas a la realidad territorial han incidido en decisiones relativas a la misma, por lo que resulta necesario identificarlas en aras de dejar constancia de dicho fenómeno y por supuesto tomar los correctivos a que haya lugar. (…)”

4.3. Trashumancia electoral y mecanismos para contrarrestarla.

Con el fin de prevenir y combatir la trashumancia electoral o trasteo de votos, que sin duda alguna atenta contra la democracia participativa local, se han implementado diversos mecanismos a los que brevemente se hará alusión, para luego profundizar en uno de ellos, cual es, el procedimiento breve y sumario que adelanta el Consejo Nacional.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Uno de los mecanismos, se encuentra en el artículo 389 del Código Penal Colombiano, que en los siguientes términos, reprocha la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía desconociendo la relación que deben tener los votantes con el territorio, con el propósito de obtener indebidamente una ventaja en los comicios y/o un provecho ilícito para sí o para terceros, así:

*“(…) **ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CEDULAS.** El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros. (...)”

Por otra parte, a nivel jurisdiccional, se encuentra la causal específica de nulidad de los actos de elección relacionada con la trashumancia, establecida en el numeral 7 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, así:

*“(…) **ARTÍCULO 275. CAUSALES DE ANULACIÓN ELECTORAL.** Los actos de elección o de nombramiento son nulos en los eventos previstos en el artículo 137 de este Código y, además, cuando:*

(...)

7. Tratándose de la elección por voto popular por circunscripciones distintas a la nacional, los electores no sean residentes en la respectiva circunscripción (...).”

Finalmente, entre los mecanismos para prevenir y combatir la inscripción irregular de cédulas, se encuentra la facultad concedida al Consejo Nacional Electoral por el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, consistente en que cuando mediante un procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, se declare sin efecto la inscripción correspondiente, con lo cual se logra evitar que personas ajenas a una entidad territorial tengan injerencia en los comicios locales.

Por consiguiente, frente a una posible injerencia de ciudadanos no habilitados para ejercer el derecho al voto en una determinada circunscripción, es imperiosa la intervención de esta Corporación con el fin de cumplir no sólo el mandato Constitucional de garantizar la participación ciudadana legitimada para la toma de decisiones, sino para garantizar la eficacia del voto como manifestación libre y espontánea del poder ciudadano.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

De manera que cuando se presentan denuncias, quejas, alarmas ciudadanas o de instituciones que dan cuenta del posible acaecimiento de inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, o si de oficio lo considera necesario, la Corporación deberá activar sus competencias en aras de evitar y combatir la trashumancia electoral.

Como resultado de esa atribución, mediante la Resolución No. 2857 de 2018, el Consejo Nacional Electoral reglamentó el procedimiento breve y sumario a seguir para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas, garantizando así los principios de necesidad, valoración y contradicción de la prueba que hacen parte del núcleo esencial del debido proceso establecido por el artículo 29 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 4 de la Ley 163 de 1994, determina que habrá de presumirse la residencia electoral en el lugar donde se encuentra registrado el ciudadano en el censo electoral, pues con la inscripción el elector manifiesta, bajo la gravedad de juramento, el residir en el correspondiente municipio; presunción de residencia esta que al ser *iuris tantum*, admite prueba en contrario. Por lo tanto, un soporte probatorio es el componente inevitable para desvirtuar tal presunción, luego entonces, para desvirtuar la presunción de residencia del inscrito, es indispensable acreditar que el inscrito no reside, no trabaja, no se encuentra en el lugar de asiento, no posee negocio o empleo, no está de manera regular en el mismo; lo cual implica que no basta simplemente demostrar que el inscrito reside en otro municipio distinto al que se inscribió, pues la misma no se restringe a la casa de habitación, toda vez que cualquiera de las alternativas nombradas son suficientes para probar que éste tiene una relación material que implica arraigo o sentido de pertenencia al lugar en el cual se inscribió⁽¹⁷⁾.

Para tal finalidad, la Resolución No. 2857 de 2018, establece mecanismos para hacer efectivo y oportuno el control de la trashumancia electoral. Tal acto administrativo faculta a la Corporación para que efectúe un cotejo o cruce de bases de datos de distintas entidades públicas o privadas, con la finalidad de obtener los elementos de juicio necesarios que le permitan confirmar o desvirtuar, la residencia electoral de los ciudadanos, en tanto que las bases de datos seleccionadas para efectuar tal cotejo o cruce, serán aquellas que otorguen información relativa a los ciudadanos, específicamente en lo que a la identificación de su lugar de residencia electoral se refiere y el resultado de dichos cruces será el insumo principal que nutrirá las decisiones que sobre trashumancia electoral o inscripción irregular de cédulas adopte la Corporación.

¹⁷ Ver al respecto, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Consejero Ponente: Mauricio Torres Cuervo. Bogotá, D. C., Sentencia del once (11) de junio de dos mil nueve (2009) Radicación número 20001-23-31-000-2007-00239-01

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Finalmente, cabe reseñar que no solo el artículo 40 de la Constitución Política garantiza a todo ciudadano el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través de, entre otros medios, el derecho a elegir; sino también instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Colombia es parte, protegen este derecho de participación política, como lo es el caso de la Carta Democrática Interamericana de la OEA⁽¹⁸⁾, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁽¹⁹⁾, y la Convención Americana de Derechos Humanos⁽²⁰⁾. Sin embargo, debe ponerse de presente también que estos tratados obligan a los Estados a garantizar la genuina expresión de la voluntad popular de sus asociados.

4.4. De los requisitos para la presentación de quejas por inscripción irregular de cédulas.

El Consejo Nacional Electoral, con fundamento en la Constitución Política, la Ley 163 de 1994 y la Resolución No. 2857 de 2018, es competente para conocer y llevar a cabo las investigaciones por presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía o trahumancia electoral. Es por ello, que el precitado acto administrativo reglamentó el procedimiento breve y sumario, dejando consignado en su artículo cuarto, los requisitos mínimos que debe contener la queja los cuales son: *“a) Nombres y apellidos completos del solicitante o de su apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad y la dirección de notificación física y/o electrónica y manifestación de si acepta recibir digital. b) El Objeto de la queja. c) Narración de los hechos en que sustenta la queja, de manera clara y precisa, o las razones en las cuales se apoya. d) Relación de nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio donde se inscribieron para sufragar o de elementos probatorios que permitan identificarlos. Esta relación deberá entregarse igualmente, en medio digital. e) Indicación de las pruebas que pretende hacer valer o de aquellas cuya práctica solicita. f) Copia de la solicitud en medio magnético. g) Firma del solicitante.”*

¹⁸ **Artículo 3.** *“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”*

¹⁹ **Artículo 25.** *“Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores (...)”*

²⁰ **Artículo 23.** *“Derechos Políticos. 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:*

(...) b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, (...) 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Dichas exigencias fueron avaladas por el Consejo de Estado en la ya citada sentencia (Radicado 11001-03-28-000-2018-00049-00), anotando los requisitos que deben contener las quejas sobre trashumancia electoral, así: “(i) nombres, apellidos, documento de identidad e identificación del solicitante o su apoderado; (ii) el objeto de la queja; (iii) una narración de los hechos y razones que sustenta ésta; (iv) relación de los nombres o cédulas de ciudadanía de las personas que presuntamente no residen en el municipio en el que se encuentra inscrito su documento de identidad; (v) la indicación de las pruebas que se pretenden hacer valer; (vi) y la firma del peticionario.”.

Por otro lado, en el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 2857 de 2018²¹, establece el término en el cual los ciudadanos pueden presentar las quejas por trashumancia electoral, el cual finaliza a los tres días calendarios siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas de ciudadanía, por ello, para las elecciones del 29 de octubre de 2023, dichas inscripciones se vienen realizando desde el 29 de octubre de 2022 e irá hasta el 29 de agosto de 2023.

4.5. Cruce de base de datos.

Dentro de la presente investigación obra la correspondiente base de datos allegada vía correo electrónico al expediente, en el que se encuentra el cruce efectuado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la información de las cédulas inscritas en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA** con (i) las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – **SISBEN**-, administrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, (ii) la base de datos única del Sistema de Seguridad Social -**ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, (iii) la base de datos de los Beneficiarios que acompaña la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –**ANSPE**-, y (iv) el archivo Nacional de identificación y (v) el histórico del censo electoral.

4.5.1. Criterios de decisión.

Esta Corporación en desarrollo de las facultades asignadas por la Constitución y la Ley, una vez adelantados los procedimientos establecidos y el material probatorio recaudado, procede a indicar los parámetros sobre los cuales abordará los criterios de decisión para

²¹ Artículo 3 de la Resolución No. 2857 de 2018. La queja podrá ser presentada a partir del primer día calendario de la fecha establecida para la correspondiente inscripción de cédulas y hasta dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al vencimiento de dicho plazo.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

resolver sobre la declaratoria sin efecto de la inscripción de cada cédula de ciudadanía investigada, a efectos de establecer las condiciones de valoración y calificación que corresponde cursar y evaluar para adoptar la medida pertinente, reiterando que para el caso de autos, relacionado con el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, se allegaron por parte de la Dirección de Gestión Electoral (Oficina Censo Electoral) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los registros informativos acopiados por esta dependencia y que reposan en las bases de datos mencionadas anteriormente.

Por lo tanto, la Sala advierte que, con fundamento en cada inscripción ciudadana, se verificará, conforme dispone el artículo 8 de la Resolución 2857 de 2018 expedida por ésta Corporación, de manera simultánea lo siguiente: el **CENSO ELECTORAL** para los comicios electorales de autoridades locales celebradas en el año 2019, con el propósito de determinar el último lugar de votación para tal tipo de elecciones de los ciudadanos; el registro del **SISBEN** a fin de identificar la afiliación de los ciudadanos en el mismo; el registro del **ADRES** teniendo en cuenta tanto el régimen contributivo como el subsidiado; y el registro del **ANSPE** a fin de determinar el municipio de incorporación.

Adicionalmente, con base en el Acto Administrativo emanado del Consejo Nacional Electoral ya citado, considera procedente la Sala Plena de ésta Corporación verificar los registros de los ciudadanos inscritos para sufragar en las próximas elecciones de autoridades locales en el municipio de **ARACATACA- MAGDALENA**, en las siguientes bases de datos, verificación que se realizará respecto de aquellos ciudadanos de quienes, o bien no se halle registro alguno en las bases de datos citadas en líneas anteriores, o bien se hallen registros que, a priori, conlleven a su exclusión del respectivo censo electoral: los registros del **IGAC**, a fin de identificar la propiedad de bienes inmuebles de los ciudadanos en el municipio, todo lo cual según las consideraciones que se exponen en los numerales **4.5.1.1** al **4.5.1.6** de la presente Resolución.

4.5.1.1. CENSO ELECTORAL 2019

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos del **CENSO ELECTORAL** conformado para las elecciones de autoridades locales celebradas durante el año 2019, a partir del cual es posible concluir si la inscripción efectuada por el ciudadano obedeció a cambios en la zona y puesto de votación, pero manteniéndose dentro del mismo municipio, en cuyo caso resulta lógico concluir que no se presentó una inscripción irregular, pues la misma no

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

tendría por propósito acudir el día de los comicios a lugar distinto al de su residencia electoral ya fijada.

Adicionalmente, se mantendrá incólume la inscripción bajo el criterio antes mencionado, teniendo en cuenta que de anularse la misma el ciudadano retornaría al último registro en el censo electoral, lo que conllevaría a que se mantendría en el mismo municipio, pero en puesto y zona de votación distinta a la de la respectiva inscripción, tornándose insustancial la decisión.

4.5.1.2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN.

La Sala inicia el análisis de la información recaudada en las presentes diligencias con el registro que aparezca en la base de datos única del **SISBEN**, que se fundamentan en los resultados que arrojan encuestas efectuadas directamente en los hogares, en las que, dentro de otros aspectos, se presume la comprobación de que los ciudadanos habiten en el municipio para poder hacerlos beneficiarios de programas sociales estatales en tal localidad.

Así las cosas, en aquellos municipios en los que aparecen registrados los ciudadanos en la base de datos del **SISBEN**, serán tenidos por la Sala como prueba sumaria de su lugar de habitación.

4.5.1.3. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

En igual sentido, se acudirá al registro único del Sistema de Seguridad Social -**BDUA** del **ADRES**- adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre lo cual se tendrá de esta información, únicamente como indicio negativo para aquellos ciudadanos que estén con régimen subsidiado en un municipio diferente al cual se efectúa la inscripción de la cédula, pues es evidente que el vínculo material de residencia se encuentra en donde la administración municipal, como ente del Estado, utiliza tal mecanismo contribuyendo con la población que no cuenta con capacidad de pago para que pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud.

Debe advertirse que si se encuentra coincidencia entre en el Municipio donde se halla el registro del **ADRES**, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.5.1.4. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

Con respecto a esta base de datos se verificará su residencia en la base de datos que contiene los registros del **ANSPE** a fin de determinar la incorporación en municipio diferente a **ARACATACA– MAGDALENA**, toda vez que la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es una entidad del orden público que tiene a su cargo la promoción social para la población más pobre y vulnerable, teniendo como instrumentos para su accionar, la focalización en 1'000.500 colombianos que comprenden 350.000 familias, bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, que articuló los entes territoriales para establecer convenios interadministrativos tendientes a establecer soluciones de vivienda para ciudadanos en pobreza extrema y especialmente, mejoramiento de vivienda, lo que permite corroborar el vínculo con el municipio en el cual se encuentra reportado para acceder a estos beneficios.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta Agencia, se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Por lo tanto, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en la **ANSPE** coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, en tanto la misma da cuenta qué ciudadanos en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad, fueron relacionados con determinado territorio a fin de recibir la asistencia correspondiente por parte del Estado, motivo por el cual la información suministrada por las mencionadas fuentes constituyen un indicio relevante del lugar de habitación o de asiento regular de tales personas, y por consiguiente, de la posibilidad de constituir materialmente la residencia electoral.

4.5.1.5. BASE DE DATOS SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS

Así mismo se hará la verificación de la residencia en la base de datos suministrada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tienen como objeto formular,

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a las víctimas de conflicto.

Luego entonces, la base de datos suministrada conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2015 y la Resolución 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, comporta un elemento probatorio idóneo para establecer vínculo material derivado del registro de ciudadanos inscritos dentro del citado programa, en tanto que figurar registrado en la base de datos de esta entidad se traduce inicialmente en vínculo positivo de residencia electoral.

Así las cosas, respecto de los ciudadanos que al revisar la información se encuentre que el lugar en que aparecen registrados en las bases de datos suministradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social coincide con aquel en que se inscribieron para votar, se les mantendrá incólume su inscripción, al tenerse por demostrada su residencia en el municipio.

4.5.1.6. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

Posteriormente se acudirá, cuando no se haya encontrado información en las bases de datos anteriores –**SISBEN**, **ADRES** y **ANSPE - DPS**, a la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – **IGAC**, a fin de establecer mediante el catastro, la coincidencia entre las inscripciones de las cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA– MAGDALENA**, y la base de datos de propietarios de inmuebles registrados en el municipio en mención.

De lo anterior, se advierte que, si se encuentra coincidencia entre el Municipio donde se halla el registro de un inmueble en la base de datos el **IGAC**, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía, se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo, manteniéndose incólume la inscripción materia de verificación.

4.6. El cumplimiento de la decisión

Cuando el Consejo Nacional Electoral adopta determinaciones acerca de la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, lo hace en ejercicio de facultades de policía administrativa y, por tanto, sin perjuicio de la procedencia de recurso, las mismas son de aplicación inmediata.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ratificó que:

“(...) Este acto administrativo, como lo ha venido reiterando la Sala, por su naturaleza, es una decisión de policía administrativa de aplicación inmediata, en los términos del artículo 1 del Código Contencioso Administrativo, cuyo fin es “evitar o remediar una perturbación de orden público en los aspectos de defensa nacional, seguridad, tranquilidad, salubridad y circulación de personas y cosas” y como resulta de lo establecido en el artículo 4 de la ley 163 de 1994, donde se señala que sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral declarará sin efecto la inscripción. Lo anterior es aplicable, aun cuando contra esa decisión procediera, por la vía gubernativa, un recurso de reposición. (...)”²²

Lo dictado encuentra revalidación en el parágrafo del artículo 2.3.1.8.6 del Decreto 1294 del 17 de junio de 2015 emanado del Ministerio del Interior, el cual señala que:

“(...) El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter policivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. (...)”

Finalmente, advierte esta Corporación que el presente pronunciamiento se circunscribe exclusivamente a los criterios de decisión expresamente considerados en la parte motiva de la presente resolución y que se derivan de los cruces de las bases de datos, lo que conlleva a que sea ésta una de las sendas y múltiples resoluciones sobre las cuales el Consejo Nacional Electoral pueda pronunciarse en relación con el municipio de **ARACATACA- MAGDALENA**, en tanto que de los criterios de decisión antes expuestos y de los datos reportados a la fecha por la Registraduría Nacional del Estado Civil, queda un remanente sobre los cuales se debe efectuar análisis adicionales, lo cual supedita la actuación administrativa a nuevas evaluaciones y por consiguiente a diversos pronunciamientos que comprenderán a los inscritos para votar en la circunscripción electoral en comento.

4.7. Traslado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA – MAGDALENA**, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el acervo de pruebas recaudadas, se logra suponer

²² Consejo de Estado - Sección Quinta, Sentencia del 10 de diciembre de 1998, expediente No. 2121.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación.

En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescritas en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico amparado y atentarse contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio. Sobre este punto se debe señalar que si bien el Estatuto Penal Colombiano contempla dieciséis modalidades de delitos en contra de la participación democrática, existen otras conductas tipificadas que no corresponden expresamente a las infracciones contra los mecanismos de participación democrática, pero que pueden cometerse en torno del proceso mismo, independientemente del fraude en inscripción de cédulas, delito conocido como *trashumancia electoral* o *trasteo de votos*, que se configura cuando por medios indebidos se desplazan e inscriban ciudadanos habilitados para votar en lugar diferente al que residen, con el fin de obtener ventajas ilegítimas de diversa índole en el proceso electoral. Así entonces, también pueden concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, corrupción al sufragante, las cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, pero en todo caso, materia de conocimiento de la jurisdicción penal, en tanto que la comisión de delitos en los procesos electorales compone una agresión concreta contra la democracia, conocimiento exclusivo de la Fiscalía General de la Nación, que frente a la criminalidad electoral debe atender la política criminal que suministre los presupuestos fundamentales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de la comisión de estos delitos.

En este orden de ideas, se ordenará remitir íntegramente el material probatorio a la Unidad Especializada de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Nación, que ostenta competencia especial asignada por el legislador estatutario para conocer de los presuntos delitos.

En iguales términos se dispondrá la remisión a la Procuraduría General de la Nación, para la evaluación de las conductas imputables a los sujetos destinatarios del control disciplinario.

4.8. Metodología de interpretación de la parte resolutive

Para efectos de la decisión, se tomará única y exclusivamente con base en el **criterio general de coincidencia positiva sobre residencial electoral**, es decir, la que coincida

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

con el lugar de inscripción para votar y al menos se encuentre en alguna de las bases de datos utilizadas, un vínculo que permita establecer la relación con el municipio, lo que conlleva a mantener incólume la inscripción materia de verificación.

Sin embargo, en los casos en los que revisadas las bases de datos de forma simultánea y arroje como resultado solo **critérios negativos de residencia** sin que se hubiere encontrado un criterio positivo o de coincidencia de que el inscrito reside en el respectivo municipio, conllevará a la exclusión de la inscripción de la cédula en el municipio objeto de investigación en el presente proveído, por considerar la existencia de trashumancia, sin perjuicio de que aquél pueda ejercer el derecho de contradicción (recurso de reposición), a fin de que aporte los elementos de juicio que confirmen o desvirtúen el análisis de trashumancia que se llevó a cabo.

Así las cosas, las cédulas que se excluyan en el presente proveído podrán encontrar en el cuadro consignado en la parte resolutive, el motivo de su exclusión, que al no arrojar un resultado positivo o de coincidencia en ninguna base de datos, conlleva a que sea excluido del censo electoral para lo cual se indicará la razón por la cual se procede de tal manera.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la inscripción de las cédulas de ciudadanía realizada en el municipio de **ARACATACA – MAGDALENA** para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el presente artículo, conforme a las razones consignadas en la parte motiva del presente proveído, así:

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1	3769800	JOSE MARIA PEREZ RIVERA	SISBEN - MEDELLIN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
2	3806347	WILLIAM ARTURO PEÑA VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
3	3976911	ANTONIO CASTILLO OCAMPO	SISBEN - RIOHACHA ADRES - CLEMENCIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
4	4978074	ANGELA MARIA CARRILLO CONTRERAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
5	4989140	MAXIMILIANO PALOMINO ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
6	5002807	JAIRO RAFAEL QUIROZ LOZANO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
7	5003291	LACIDES RAFAEL FONTALVO MARQUEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAGRANDE
8	5006290	HUGO ENRIQUE MARULANDA MOYA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - LA JAGUA DE IBIRICO DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
9	5006497	REGINALDO ANTONIO GUTIERREZ ROMO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
10	5026091	PABLO EMILIO PAEZ MARTINEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - VALLEDUPAR DPS - VALLEDUPAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
11	5026890	ANTONIO MARIA CHIQUILLO FERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
12	5028914	MIGUEL NAVARRO SARABIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
13	5031115	OVER SANCHEZ MORENO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
14	5066096	MATIAS JOSE GARCIA MEZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
15	5165945	VICTOR ALFONSO MUÑIZ MORENO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JUAN DEL CESAR
16	5565092	TEOFILO CARDENAS MANCILLA	SISBEN - BUCARAMANGA ADRES - BUCARAMANGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUCARAMANGA
17	5794789	OVIDIO SARMIENTO CARREÑO	SISBEN - BETULIA ADRES - FUNDACION DPS - BETULIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BETULIA
18	6814790	RICARDO ANTONIO MENDEZ CASTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
19	7142788	VICTOR MANUEL OLIVEROS PEREZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
20	7143206	LENIN RATIVA PLATA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
21	7416115	JOAQUIN KAPIOTTIZ BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
22	7432619	FRANKLIN MANUEL BENAVIDES CALDERON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
23	7580073	SEGUNDO RAFAEL CANDELARIO REBOLLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
24	7580289	LUIS FRANCISCO MIRANDA NIAO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
25	7595425	AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ GARAY	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
26	7598661	EDWIN ANTONIO YANCE ARMENTA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
27	7599008	JAVIER ENRIQUE BORNACHERA RODRIGUEZ	SISBEN - REMOLINO ADRES - PIVIJAY DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
28	7601762	EDGARDO ENRIQUE MORENO MUSKUS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
29	7603778	HERMES ENRIQUE MANGA LOBO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
30	7603941	FERNANDO SEGUNDO FERNANDEZ ARAUJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
31	7629244	JOHN JAIRO BARRAGAN APARICIO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
32	7629300	EDGAR DE JESUS MENDOZA OBREGON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
33	7630532	RAFAEL EDUARDO PACHECO MARRIAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
34	7635224	ANTONIO MARIA TOBIAS MACEA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
35	7959317	CLAUDIO RODRIGUEZ FIGUEROA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
36	8635072	EDGARDO ENRIQUE DIAZ NAVARRO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
37	8689682	NELSON MANUEL BARRETO ARRIETA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
38	8692846	AQUILES JESUS ESCALANTE CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
39	8733166	JAIME HERNAN SUAREZ MACEA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
40	8738152	ALVARO DE JESUS PADILLA OROZCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TURBO
41	8826999	JORGE HELI CANELO ORDOÑEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BUCARAMANGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIMACOTA
42	9039172	SANTIAGO CORONADO JULIO	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
43	9040636	LEANDRO JULIO BERRIO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
44	9143346	ORLANDO ANTONIO VIDAL ORDOÑEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE
45	9159171	SAUL ANTONIO URRUCHURTO PUERTAS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
46	9238208	JOSE LUIS GULLOSO TURRIAGO	SISBEN - MALAMBO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
47	9267819	YOLIS CARPIO TORRECILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MOMPOS DPS - SANTA CRUZ DE MOMPOX IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN FERNANDO
48	9869872	RICARDO CARDONA ECHAVARRIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
49	9878373	MANUEL SALVADOR DE LA HOZ GARCIA	SISBEN - PIVIJAY ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
50	12446111	ARMANDO RAFAEL LABARCES JUNCO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO COLOMBIA
51	12531361	RAFAEL SEGUNDO PEÑA MARRIAGA	SISBEN - EL RETEN ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
52	12547499	JOSE FRANCISCO CARRASQUILLA ZARATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
53	12562565	EDER ENRIQUE MEDINA ANGULO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
54	12566210	ROGELIO RONDON MOLINA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
55	12566876	MIGUEL SEGUNDO SARABIA BARRIOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
56	12570092	JESUS MANUEL LUNA GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
57	12581572	NESTOR ELLES MEZA	SISBEN - PAILITAS ADRES - SANTIAGO DE CALI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
58	12584080	WALFRAN ANTONIO ZARATE CENTENO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
59	12612335	ITALO ALFONSO MERCADO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
60	12613755	ALFONSO MANUEL GOMEZ PEÑA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - RIOHACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
61	12616655	JOSE RAMON DE LA PEAA DE LA HOZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - CIENAGA CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
62	12620425	OMAR PEREZ GONZALEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
63	12621232	GENARO ALFONSO EGUIS PABON	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
64	12623538	LUIS MANUEL RUIZ RIOS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
65	12630332	JOSE FRANCISCO GUERRA JIMENEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
66	12635518	ESMIT GOMEZ MERIAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
67	12635699	JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
68	12635792	EDGAR ENRIQUE CAAATE ALCAZAR	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
69	12637488	VICTOR EDUARDO LOPEZ BOLIVAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
70	12640929	MANUEL VICENTE BALLESTAS ALVAREZ	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - BOSCONIA CENSO 2019 - BOSCONIA
71	12716771	URBANO ALFONSO CASSIANI	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
72	12718480	MANUEL DE JESUS CARRILLO FIGUEROA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
73	13360079	SAMUEL CASTILLO ARIAS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
74	13516361	OMAR JOSE AMAYA OREJARENA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
75	13852174	ANDRES ALFONSO TARAZONA PARRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SINCELEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
76	15170168	JOSE MARIA OROZCO AAES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
77	15170231	FRANCISCO RAFAEL DE AVILA PEREZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY
78	15170515	JESUS QUINTERO RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - BARRANCABERMEJA DPS - BARRANCABERMEJA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANCABERMEJA
79	15248908	DANIEL ENRIQUE RIVERA JARAMILLO	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAGANGUE

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
80	15273521	JOHN FREDY ALVAREZ OSPINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
81	15617802	ALVIS PITALUA MARQUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - CARTAGENA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ANTERO
82	16114756	JOSE VIANEY PEREZ GALVIZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
83	17847939	JOSE ANTONIO ECHEVERRIA MEZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
84	17958667	OSCAR JESUS MENDOZA ARIZA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FONSECA
85	18928629	NEBER MAURICIO LONDOÑO GUTIERREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ARMENIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANCABERMEJA
86	18957152	CARLOS ELI ROJAS POLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SABANA DE TORRES DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
87	18958398	JHAN CARLOS GUTIERREZ LEAL	SISBEN - FUNDACION ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOSCONIA
88	18959181	LEONARDO PEREZ SANCHEZ	SISBEN - LA GLORIA ADRES - SAN VICENTE DEL CAGUAN DPS - LA GLORIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA GLORIA
89	19345174	JOAQUIN JOSE GUERRA VARELA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
90	19501243	GELSON ARTURO BOCANEGRA PUERTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
91	19535283	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ RUA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
92	19560811	ALFREDO ERAZO LOPEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
93	19561353	EVARISTO ANTONIO DE LA CRUZ MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
94	19561445	ABIGAIL ANTONIO TRUYOL MARIN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
95	19561784	JOSE GREGORIO VIZCAINO ESCORCIA	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
96	19561829	LUIS MIGUEL CANTILLO SANCHEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
97	19562057	ALVARO JOSE VISCAINO ESCORCIA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
98	19562124	HUBARIEL BELTRAN SALCEDO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
99	19562384	JORGE EFRAIN GARCIA PERTUZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
100	19562473	RAUL DARIO PALACIN MONTOYA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
101	19562673	JULIO CESAR LEGUIA VILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
102	19562856	JAIDER ANTONIO GARCIA PAYARES	SISBEN - EL RETEN ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
103	19562894	JADER ENRIQUE RUIZ MANGA	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
104	19562909	GILBERTO GONZALEZ CASTRO	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
105	19563215	LUIS FRANCISCO ACUÑA GUTIERREZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
106	19563356	JOSE LUIS GIRALDO CAICEDO	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
107	19565464	PEDRO MANUEL RODRIGUEZ CAMACHO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
108	19581959	PEDRO MANUEL BERRIO ALTAMAR	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
109	19582549	ALEJANDRO FIDEL OROZCO TERNERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
110	19582870	MARTIN ALFREDO AYOLA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
111	19583441	DANIEL ANTONIO DE LA CRUZ FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
112	19583681	CARLOS EMILIO JWINASO ACOSTA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
113	19584188	HERNANDO ANTONIO MERIÑO ACOSTA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
114	19584211	PEDRO MANUEL RACINES HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - AGUACHICA CENSO 2019 - GAMARRA
115	19584287	CARLOS ARTURO MERCADO PAREJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
116	19585003	LEANDRO ANTONIO BARROS MERCADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
117	19585472	DONALDO ALFREDO ORTIZ GUETTE	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
118	19585596	PABLO EMILIO PEREZ DE LA ROSA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
119	19585605	JOSE ANTONIO AMAYA MATA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
120	19586554	VICTOR JOSE ALVARADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
121	19586793	RICARDO SEGUNDA OLIVEROS CONRADOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
122	19587020	MANUEL ANTONIO JIMENEZ ANGULO	SISBEN - AGUSTIN CODAZZI ADRES - CODAZZI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
123	19587611	ANTONY DE JESUS OSSA FREYLE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
124	19587644	GERMAN ENRIQUE VERGARA RUA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
125	19588156	BIENVENIDO VARGAS CARRANZA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
126	19588359	ALVARO DE JESUS TAPIAS MALDONADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
127	19588409	WILSON CASTILLO YANCE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALBANIA
128	19588888	YONIS GREGORIO OROZCO POLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
129	19589018	ANGEL BERTO VANEGAS BLANCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
130	19589391	ARGEMIRO RAFAEL VILLEGAS TOVAR	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
131	19589798	YAIN ANTONIO TORRES FRANCO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - TIBU DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TIBU
132	19590357	HECTOR PABLO BALLESTAS TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
133	19590531	MAXIMILIANO BERRIO ATENCIO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
134	19590543	NILSON MANUEL ROJAS	SISBEN - EL PASO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL PASO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
135	19590669	LUIS GUSTAVO LUGO FARFAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
136	19590772	ROBERTO BOLIVAR ANGULO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
137	19590892	ANIBAL BARRAZA ORDOÑEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
138	19592096	FRANCISCO ANTONIO MORA PADILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
139	19592241	JUAN CARLOS POLO DE LA CRUZ	SISBEN - EL GUAMO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
140	19592390	GERARDO DIAZ MERCADO	SISBEN - LA JAGUA DE IBIRICO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA JAGUA DE IBIRICO
141	19592419	RAFAEL ANTONIO AROCA PORTO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
142	19592428	EMIL ALBERTO ACOSTA AVILA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - EL RETEN CENSO 2019 - EL RETEN
143	19592460	JAVIER ENRIQUE PEREZ VARGAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
144	19592711	FABIAN ENRIQUE SIERRA KLEIN	SISBEN - ALGARROBO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALGARROBO
145	19593325	ANGEL GREGORIO SILVERA MENDOZA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
146	19593938	JOSE GREGORIO TOBIAS YANCE	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
147	19594315	MANUEL DEL CRISTO OROZCO POLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
148	19594800	ORLANDO RAFAEL NUÑEZ RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - PIVIJAY CENSO 2019 - FUNDACION
149	19594866	EVER ALBERTO POLO JULIO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
150	19595406	JAVIER ALFONSO PADILLA AREVALO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
151	19595491	EDERSON MANUEL MACEA VALENCIA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
152	19595520	VICTOR FIDEL PEREZ IBAAEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
153	19595553	GABRIEL ENRIQUE DURAN CASTILLEJO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
154	19595812	ISAC DANIEL HERNANDEZ TORRES	SISBEN - FUNDACION ADRES - REGIDOR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REGIDOR
155	19597833	ALEXANDER CARMONA BOCANEGRA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
156	19599108	PEDRO RAFAEL NARVAEZ ALONSO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JUAN DEL CESAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
157	19599150	DANIS MANUEL VILLA MERIAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
158	19599345	JOSE ANTONIO LARA BECERRA	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
159	19599684	FLAVIO JOSE MIRANDA ROSERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
160	19600433	LUIS MIGUEL GUERRERO CASTAÑEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
161	19600943	VICTOR MANUEL SALGADO TERAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
162	19601292	HERSON MIGUEL NIAO CARREAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
163	19601621	GIOVANNI DE JESUS NAVARRO MALDONADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
164	19601855	YSAYAS ABACUTH SARMIENTO HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
165	19602482	FABIAN ALFONSO AMAYA ORTIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - VILLAVICENCIO DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
166	19602560	ORLANDO SEGUNDO PEREA PEREIRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
167	19602594	JAIRO XAVIER SANCHEZ VALENCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SAN JOSE DE CÚCUTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
168	19602647	JAVIER ANTONIO BUELVAS PARODI	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
169	19602681	JORGE LUIS PADILLA HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
170	19603063	SAMIR JOSE VARGAS PALLARES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
171	19603186	JULIO CESAR ROMERO MIRANDA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
172	19603215	JOHN MARIO ALCARAZ MEDINA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MADRID
173	19604189	WILSON RAFAEL WILCHEZ VILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
174	19604749	FRANKLIN JOSE VILORIA QUINTERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
175	19610575	JULIO JACOBO MEJIA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - BARRANQUILLA
176	19610967	DANIEL FRANCISCO PEREZ RAMOS	SISBEN - SAN CARLOS DE GUAROA ADRES - SAN CARLOS GUAROA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN CARLOS DE GUAROA
177	19611157	ADALBERTO MALAVE QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
178	19611178	CARLOS ARTURO MOLINA CAMACHO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
179	19611283	HUMBERTO CAMILO OSPINO HENRIQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
180	19611834	SIFREDO PINEDA CARDENA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
181	19612387	DONISEL ANTONIO BACA MARTINEZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
182	19612718	ALVARO RAFAEL PEAA MUAIZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - CIENAGA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
183	19612767	JOSE ANGEL CAMARGO VILLAFANÍA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
184	19612908	RAFAEL GUILLERMO MERCADO DE LA ROSA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
185	19613205	MIGUEL ANGEL LLERENA MARQUEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
186	19613236	ANDRES MANUEL HERRERA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
187	19613498	MIGUEL OSVALDO CUENTA TORREGROSA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
188	19613649	MARCELINO ANTONIO LONDOÑO GUERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - LETICIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LETICIA
189	19613674	JOSE FRANCISCO VALENCIA PACHECO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO COLOMBIA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
190	19614109	JAVIER ANTONIO AARON MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOSCONIA
191	19614401	CESAR ELIECER LINERO QUEVEDO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
192	19614403	JOSE ALFREDO SALINAS ALCAZAR	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
193	19614509	GOIVING JOSE MONTERO OJEDA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
194	19614654	ALEJANDRO FIDEL LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
195	19614826	FREDYS ESCOBAR BERRIO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
196	19614912	LUIS ANTONIO LOPEZ CANTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
197	19615024	LUIS ALFONSO YANES TERAN	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
198	19615343	RAFAEL SEGUNDO MARULANDA CHARRIS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
199	19615396	ONOFRE JOSE RODRIGUEZ MARQUEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
200	19615398	JOSE ARNALDO CHIQUILLO PITALVA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
201	19615455	CLAUDIO PEREZ BLANCO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
202	19615663	ERINELDO CONTRERAS MALDONADO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
203	19615679	MATIAS FLORES EGUIS PABON	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
204	19615844	FREDIS OMAR LLERENA SANTIAGO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - LA JAGUA DEL PILAR CENSO 2019 - LA JAGUA DEL PILAR
205	19616074	ADALBERTO RAMOS CONTRERAS	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
206	19616093	FERNANDO JOSE NIETO NAVARRO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
207	19616105	JOSE CLEMENTE CASTILLO LECHUGA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
208	19616253	ABEL ANTONIO FONTALVO PEREZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
209	19616289	WILFRIDO VANEGAS BLANCO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
210	19616295	JOSE DE LOS SANTO BARRIOS VALDES	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
211	19616423	IBAL JOSEP BERRIO GUTIERREZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
212	19616511	JOSE ELIAS PUERTA ARIZA	SISBEN - FACATATIVA ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MADRID
213	19616592	DIDIER DE JESUS NARVAEZ ORELLANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
214	19616605	EDINSON MANUEL BERRIO ESCORCIA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
215	19616688	ULCINO ROMERO CACERES	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
216	19616742	MAXIMO DE LA LUZ APARICIO PEREZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
217	19616757	FABIO ANGEL JARAMILLO ESCALANTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
218	19616802	JOSE LUIS ALCAZAR PEREZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
219	19616901	SANTIAGO TORRES DE ARCO	SISBEN - URIBIA ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - URIBIA
220	19617213	ROBERTO ANTONIO LOPEZ CONTILLO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
221	19617534	WILMAR ENRIQUE PALMERA BOLAÑO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
222	19617584	ARISIFREDO MARQUEZ BLANCO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
223	19617702	REINALDO ANTONIO DE LA HOZ SALGADO	SISBEN - TOCANCIPA ADRES - TOCANCIPA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TOCANCIPA
224	19617745	BISBEL INOCENTE CANTILLO BELEAO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
225	19617757	JAVIER ALBERTO AMADOR MARTINEZ	SISBEN - RIOHACHA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
226	19617841	LUIS ALBERTO PADILLA MUAOZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
227	19618049	EDUIN ENRIQUE SALGADO CERVANTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
228	19618121	ALFONSO MANUEL OCHOA JIMENEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
229	19618131	JUAN MANUEL PEREZ RACINES	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
230	19618263	DAIZON RAFAEL BOSATO CANTILLO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
231	19618392	JOSE ANTONIO ARROYO HERNANDEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
232	19618411	SALVADOR ENRIQUE PABON OROZCO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
233	19618416	JUAN CARLOS BELLIO PEAALOZA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
234	19618500	JUAN CARLOS GUERRERO RODRIGUEZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
235	19618576	EDUAR ENRIQUE BARRAGAN APARICIO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
236	19618600	GABRIEL ENRIQUE QUINTERO GUERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
237	19618946	FAIR ROMERO CAMARGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
238	19618989	AMAUROS LUIS RAMOS CONTRERAS	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
239	19619089	DEYVIS YESITH RODRIGUEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
240	19619133	FREDYS ENRIQUE MORIMON MUAOZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
241	19619221	JHON JAIRO TERAN BUELVAS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
242	19619243	LEVIS JESUS CANTILLO FERREIRA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
243	19619376	WILFRAN ANTONIO CHARRIS CANTILLO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
244	19619419	JOSE BEDOUT DELGADO ROJANO	SISBEN - MALAMBO ADRES - MALAMBO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
245	19619590	JHOAN FRANCISCO GUTIERREZ CABALLERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
246	19620210	YEISON FABIAN PADILLA CARO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
247	19620430	JEISON MANUEL BARRAZA CORONADO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
248	19620456	JACOBO ANDRES MARCOS BAYENA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
249	19620829	EFRAIN ALFONSO CUENTA ZABALETA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
250	19709215	GUILLERMO ANDRES MERCADO LAZARO	SISBEN - VILLAVICENCIO ADRES - VILLAVICENCIO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUERTO LLERAS
251	22651016	MARIA CONCEPCION MORENO FONTALVO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - MALAMBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
252	22656168	MARBEL LUZ BARRANCO ROMERO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
253	22738410	JENNYS PAOLA DE LA VEGA MANJARRES	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
254	22854665	MARLENE SOFIA TORRES PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
255	23024825	OLGA DEL SOCORRO CHAMORRO CAUSIL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MALAMBO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
256	23174147	NACIRA DEL CARMEN CORONADO BAQUERO	SISBEN - SINCELEJO ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
257	26688016	LEONOR ACOSTA RAMOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
258	26688445	CLAUDIT ARRIETA VIDES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
259	26688448	EUCARIS PACHECO COLPAS	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
260	26688450	MARIA DE JESUS VALENCIA PACHECO	SISBEN - SOLEDAD ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
261	26688641	DELIA MERCEDES VALERA BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
262	26689517	MARGARITA ROSA NOCHES RAMOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
263	26692483	LUCILA ESTER ALCAZAR PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - EL RETEN CENSO 2019 - EL RETEN
264	26700732	CARMEN CATALINA VILLA MERIAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - CONCORDIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
265	26712542	SIXTA TULIA VELASQUEZ MANCILLA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
266	26758076	ROSA MARIA DIAZ VARGAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
267	26758354	BENNYS MARIA ALVARADO ARRIETA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
268	26759054	CECILIA DEL ROSARIO ORTIZ DE AMAYA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
269	26759898	EMERIS MARIA CHAMORRO BRITTO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
270	26761349	LENIS JUDITH HERNANDEZ RUA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
271	26761398	YANETH MAYORCA MONTENEGRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
272	26761407	KATERINE MARIA AGUIRRE VIERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
273	26761667	IDOLINA ARAQUE GUTIERREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
274	26762882	DORIS DEL CARMEN HERNANDEZ SUAREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
275	26762974	DINA LUZ SANCHEZ MERCADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
276	26762990	LISBETH JOHANA CANTILLO TERNERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
277	26766903	MARITHZA ANGARITA ARIAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - GAMARRA CENSO 2019 - GAMARRA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
278	26847042	FIDELIA MARIA MENDOZA MUAOZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
279	26853795	JUDITH ESTHER DE LA CRUZ LLANOS	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DPS - REMOLINO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
280	26883153	KAREN ALICIA ARRIETA ANGULO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
281	26946837	ESTHER MARIA MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DPS - CIENAGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
282	26946994	CIELO PIEDAD PALMERA CARRILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
283	28411754	NORALY ESTHER SARMIENTO MONTENEGRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIMACOTA
284	28558024	MONICA ANDREA GONZALEZ VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
285	28780179	MARIA AURORA LASCARRO ARBOLEDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRON
286	29590684	LUIS ANTONIO ARMENTA GUERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTIAGO DE CALI DPS - SIN REGISTRO IGAC - YOTOCO CENSO 2019 - CALI
287	32640628	MARILUZ ANGULO MARTINEZ	SISBEN - PAILITAS ADRES - SANTIAGO DE CALI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
288	32665246	ARAMIT ESTHER RAMIREZ JIMENEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
289	32758635	LADIS MARTHA LOPEZ GALEANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
290	32802231	PIEDAD DIVINA PAOLA BARRIOS VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
291	32893798	SANDRA PATRICIA PELAEZ OLIVARES	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
292	32895343	DANIRIS ESTHER CARRANZA RUA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
293	33134249	NANCY DEL ROSARIO PAJARO MERCADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
294	36450841	ROSALBA SANCHEZ MERCADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
295	36451181	EUFEMIA ISABEL VANEGAS RUA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
296	36451941	MARITZA ISABELL GALINDO HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
297	36452607	YENEDITH CARRILLO GALINDO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
298	36453248	ROSALBA DE LA HOZ ORTEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
299	36453385	ANA ROSA GARCIA CANTILLO	SISBEN - EL COPEY ADRES - EL COPEY DPS - EL COPEY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
300	36453589	YENIS BEATRIZ CURIS MERCADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
301	36453593	INGRIS DEL AMPARO MARTINEZ ROMO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
302	36454484	LUZ MERY CHARRIS VALENCIA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SOLEDAD DPS - SOLEDAD IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
303	36454502	ANA MARIA MARTINEZ VACA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
304	36537009	GLADYS ESTHER OBREGON LOPEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
305	36553038	ALBA LUZ PEÑARANDA GOMEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
306	36554874	LIDIA ESTHER LEIVA REYES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CARTAGENA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
307	36557897	TULIA ISABEL LEIVA REYES	SISBEN - SANTANDER DE QUILICHAO ADRES - SANTANDER DE QUILICHAO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SANTANDER DE QUILICHAO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
308	36586729	YOLANDA PEREZ ARENGAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
309	36594059	BERENA DEL CARMEN GARCIA CERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SANTA MARTA IGAC - EL COPEY CENSO 2019 - SANTA MARTA
310	36694049	VERA IRIS PABON ESCORCIA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
311	36719697	FANY CECILIA ARIZA DE LA CRUZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
312	36720022	ELVIA ROSA LOPEZ RUEDA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
313	36726186	IDANIA ESTHER LLANES DE LA HOZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
314	36726547	DIANA LUZ OROZCO FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
315	36727955	MADELEINY JUDITH OROZCO FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
316	36728414	GENOVEVA ISABEL ALMANZA VALENCIA	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
317	36728612	AMELIA MERCEDES REALES HERRERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
318	36728944	YANILSY ISABEL GARCIA BLANCO	SISBEN - EL RETEN ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
319	36729151	OSNILDA ISABEL BOLAÑO VILLAMIL	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
320	37182034	SULENNY KATERINE JULIO CAICEDO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
321	37327776	YUDY VERGEL QUINTERO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
322	37328286	ARGEMIR LOPEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - OCAÑA
323	37800508	ISABEL ALVAREZ CARDENAS	SISBEN - BUCARAMANGA ADRES - BUCARAMANGA DPS - BUCARAMANGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUCARAMANGA
324	39003198	MARTA ISABEL RADA CANTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
325	39015236	LUZ MARY ARIAS MENCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TIQUISIO (PTO. RICO)
326	39028962	ROSA MARLENE PALMARIN BERMUDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
327	39030779	NEBIS JUDITH CASTELLANO ARIZA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - RIOHACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
328	39056645	ELKIS MARIA PADILLA SARMIENTO	SISBEN - PIVIJAY ADRES - PIVIJAY DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
329	39057603	SHIRLEY MARIA DURAN CANTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
330	39058154	RAQUEL MARIA ALFARO ORELLANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
331	39058319	MARIA DEL ROSARIO BRAVO MARQUEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
332	39059823	YASITT CECILIA BLANCO ARAUJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOHACHA DPS - CIENAGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
333	39065853	ERNESTA MARIA LIAAN CASTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
334	39066714	MARCELINA JUDITH BUELVAS MEZA	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - ARIGUANI CENSO 2019 - ALGARROBO
335	39068634	LUZ MARINA ORTEGA BENITEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARIGUANI
336	39140879	AIDA ISABEL POLO BOJATO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
337	39287165	ILENA PATRICIA SOTO URANGO	SISBEN - CERETE ADRES - CERETE DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAUCASIA
338	39463342	JANINE ELENA HOYOS CORTINA	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
339	40937714	HEIDIS PATRICIA BENAVIDES GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
340	40942271	JUDITH ISABEL VIECO MOLINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
341	40943164	MERCEDES RAQUEL DE ARMA YEPES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
342	40944923	MAXIEL ESTHER COTES GONZALEZ	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - RIOHACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
343	42111457	LILIANA FRANCO MONTOYA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - PEREIRA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
344	45372315	PAMELA MARGARITA POMARES CUTEN	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
345	49724376	SANDRA ESTHER GUTIERREZ LARA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
346	49725502	VENIS HONEIDA VILORIA BAYONA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
347	49735267	NALCIRA ESTER JARAMILLO PINTO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
348	49759929	OMAILDA SANCHEZ BOTELLO	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO BELLO
349	49771866	DINA LUZ SALLAS BELEÑO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
350	49773523	ANGELINA DEL CARMEN ZAENS TORRES	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - VALLEDUPAR IGAC - RIOHACHA CENSO 2019 - VALLEDUPAR
351	49778654	DANIRIS MARIA ESCOBAR PABON	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
352	52041803	FANNY ESTHER MANCILLA ROSADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
353	52156706	SANDRA STELLA MORENO BRITO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
354	52165748	LILIANA ALVAREZ BERNAL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
355	52712591	LUZ MILA ECHAVARRIA DIAZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
356	53103423	MARIA ISIDORA COLON VILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
357	55225040	LUZ DARYS VALDES PALOMINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
358	55238979	LUZ ZELLYS CERVANTES OÑATE	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - BARRANQUILLA IGAC - SITIONUEVO CENSO 2019 - SITIONUEVO
359	55309489	TANIA MILENA PEREZ CASADIEGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
360	56087477	HERICA DEL CARMEN BRACHO GIL	SISBEN - SALAMINA ADRES - SALAMINA DPS - LA JAGUA DE IBIRICO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
361	57105146	LOLY LUZ PEREZ ARRIETA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
362	57105487	IDALIA ISABEL RODRIGUEZ AHUMADA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
363	57105973	NANCY YOJANA RUIZ CERVANTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
364	57106021	ANA MARIA GARCIA TORRES	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DPS - VILLANUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
365	57106685	MERLYS ROCIO PEÑA RESTREPO	SISBEN - EL PASO ADRES - EL PASO DPS - EL PASO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL PASO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
366	57107029	TIBISAY DEL CARMEN MOLINA CASTRILLO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
367	57141094	YURANIS RUIZ RUIZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - CIENAGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
368	57270394	KATERINE LUZ SIMANCA SAMPER	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
369	57270724	MAYRA JOSEFA HERNANDEZ GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
370	57270787	RUBBY YORANNY OROZCO LANDERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
371	57270809	INGRIT ESTER PADILLA SARMIENTO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
372	57271033	VIVIANA PATRICIA VARGAS MORENO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
373	57271216	MARLENIS CECILIA ARGOTE AVITH	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
374	57271337	KAREN LORENA PACHECO URIELES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
375	57271654	ELIZABETH REYES GONZALEZ OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
376	57271673	CELY JOHANA GASCON AMAYA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
377	57272378	ARLETT ROMO FERNANDEZ	SISBEN - EL GUAMO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
378	57272733	ALIDIS VIZCAINO ANGULO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
379	57272886	YAQUELINES CONTRERAS ALVERNIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA
380	57273381	YALENIS MARIA ALVAREZ BONETH	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
381	57280052	ELIZ MARIA OROZCO PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
382	57280803	ALIX ESTHER TORRES GALLARDO	SISBEN - CHIRIGUANA ADRES - CHIRIGUANA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CHIRIGUANA
383	57293038	YARILIS GARCIA VASQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
384	57400001	OLGA MARQUEZA ROMO PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - GUAMAL CENSO 2019 - FUNDACION
385	57400414	MIRIAN YOLANDA BOLAAO MERIAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
386	57400904	BETSY JUDITH DE LEON ALVAREZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
387	57401287	GALINDA ESTHER HERNANDEZ BARRIOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
388	57401856	BELINDA ESTHER PEREZ CARO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
389	57402453	EVET CECILIA CONRADO SANCHEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
390	57402850	IBIS MARIA GARCIA IBARRA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
391	57403376	ROSA ISABEL ARRIETA YERENA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
392	57403599	DORIS MARIA ESCOBAR VERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
393	57403881	BETTY LETICIA DE LEON ALVAREZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
394	57404536	ANA TERESA PAYARES	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
395	57411651	NERIS SOFIA CANTILLO ANAYA	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
396	57412567	CONSUELO BEATRIZ PEAA SARABIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
397	57421838	MONICA PATRICIA LINERO QUEVEDO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MALAMBO
398	57422113	ANA ESPERANZA SANCHEZ RUEDA	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
399	57422558	ESPERANZA ROSA BOHORQUEZ GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA LUCIA
400	57422658	CRISPINA ISABEL LONDOÑO GUERRA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
401	57422876	AIDA ISABEL DE LEON POLO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
402	57423013	ROSMIRA MATILDE MENDOZA GUERRA	SISBEN - LETICIA ADRES - LETICIA DPS - LETICIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LETICIA
403	57423488	JUDITH ESTHER CANTILLO OLIVE	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
404	57423955	YAZMIN ESTER CARO LOPEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - EL RETEN IGAC - EL RETEN CENSO 2019 - EL RETEN
405	57424059	MELVIS ROSA FONTALVO SANTANA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
406	57425035	JUDITH BONETT POLO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - EL RETEN CENSO 2019 - EL RETEN
407	57425157	YAMINES ROCIO FONTALVO CONTRERAS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
408	57425508	JANETT ORTIZ VAQUERO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DPS - BOGOTA, D.C. IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
409	57425526	QUELLY MARIA VERGARA DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - VALLEDUPAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
410	57425887	OMARIS SOFIA MENDOZA GUERRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
411	57438612	MILADIS ESTHER LOPEZ TORRES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
412	57442394	ELVIA SELEMA ROMERO PEREA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
413	57444209	MARIA ANTONIA MOJICA MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
414	57444580	MARGOTH PATRICIA COBO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
415	57446577	DENIS ESTHER FONTALVO ARIZA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
416	57447322	YASMERY FORNARIS ZULETA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
417	57447494	EDELMIRA JUDITH MEDINA MONTENEGRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
418	57447628	ELENA ANTONIA PARODIS MEDINA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
419	57447971	AMANDA BEATRIZ ROMO CABARCAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
420	57448310	LUZ MARINA NIAO RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
421	57449330	LUZ ENITH JAIMES PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
422	57449532	FRANCIA ELENA RODRIGUEZ POLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
423	57449760	MARIA MAGDALENA BUELVAS PARODY	SISBEN - EL COPEY ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
424	57450066	ARGENIDA MARIA CONTRERAS MENDOZA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
425	57450650	MARELIS OROZCO ARAGON	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - EL COPEY CENSO 2019 - FUNDACION
426	57450803	ANEXI SOFIA CONSTANTE VARELA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
427	57460362	KAREN LETICIA QUIROZ DE LEON	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
428	57463719	LEFYS HORLEY VIDES REYES	SISBEN - SAN CALIXTO ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
429	57463741	LEIVIS TATIANA PEÑA ROMERO	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
430	64520975	LUZ MARY BERRIO JULIO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
431	70351687	CONRADO AUGUSTO FRANCO QUINCHIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - EL COPEY CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
432	71181582	LUIS EDUARDO ARBOLEDA LASCARRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
433	71253094	ELBERT JAFET ANAYA MURIEL	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - APARTADO
434	71933691	ARNEL ANTONIO NARVAEZ ORTEGA	SISBEN - LORICA ADRES - CIENAGA DPS - LORICA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CAREPA
435	71978323	JULIO ENRIQUE GIRALDO GENES	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
436	72045623	JUAN CARLOS CONTRERAS MANCILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DPS - CIENAGA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
437	72154842	JORGE LUIS HERNANDEZ LEDESMA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
438	72203304	WALTER MARIMON RICARDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
439	72209018	LUIS CARLOS BARCINILLA MEDINA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
440	72263285	ARISTIDES PEDROZO BALCAZAR	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
441	72271881	CARLOS AUGUSTO PRATO TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
442	72294647	PEDRO JOSE GOMEZ CARMONA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
443	72296368	GUSTAVO ADOLFO DE LA ROSA LONDONO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
444	72301153	WILFRAN DE JESUS AVILA DE LA HOZ	SISBEN - CURUMANI ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CURUMANI
445	72345563	MULLER ALY JULIO CONTRERAS	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARANOA
446	73116777	EMIRO ENRIQUE ZARZA JULIO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
447	73145479	EFRAIN DE JESUS SUAREZ ARRIETA	SISBEN - MONTERIA ADRES - SINCELEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
448	73377519	JAIRO JOSE OROZCO TORRES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
449	73545168	OMAR RAFAEL ARAGON FERNANDEZ	SISBEN - EL CARMEN DE BOLIVAR ADRES - EL CARMEN DE BOLIVAR DPS - EL CARMEN DE BOLIVAR IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CARMEN DE BOLIVAR
450	73592164	FROILAN MIRANDA BERMUDEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
451	77014186	JAIRO RAFAEL LOPEZ OVIEDO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
452	77026159	ARTURO RAFAEL CHARRIS PEDROZA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
453	77030967	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ SERPA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
454	77151734	REINEL JOSE RUIZ PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
455	77164234	LUIS EBEL SANCHEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
456	77176008	GEOVANNY ENRIQUE PERTUZ CAMPO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
457	78077578	NIRO NEL DORIA HERNANDEZ	SISBEN - LORICA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - LA JAGUA DE IBIRICO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
458	79108847	ALFONSO TORRES ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
459	79310054	CARLOS LEONARDO ORDOÑEZ CLAVIJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CHIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - CUMARAL CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
460	79374058	BENJAMIN VEGA RUIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
461	79883403	CAMILO ANDRES NIÑO MONCAYO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
462	80137141	MANUEL HERNANDO SANCHEZ VANEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
463	84025538	VICTOR MANUEL PEÑA CASTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
464	84087793	ALEXANDER JOSE HERNANDEZ POLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
465	84092658	ALEXIS DE JESUS NUÑEZ ARRIETA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
466	84453017	WILLINGTHON ORTIZ RUEDA	SISBEN - COROZAL ADRES - COROZAL DPS - COROZAL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - COROZAL
467	84456442	SAMUEL EDUARDO BARRIOS LARA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
468	84458921	ADER ANTONIO PIÑA JARABA	SISBEN - EL COPEY ADRES - SANTA MARTA DPS - EL COPEY IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
469	85050492	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ PACHECO	SISBEN - REMOLINO ADRES - REMOLINO DPS - REMOLINO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REMOLINO
470	85150634	LEIDER ANTONIO SANTOS CANTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - BARRANQUILLA DPS - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
471	85250055	REINALDO ANTONIO RIVERA CUENTAS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - ZONA BANANERA CENSO 2019 - ZONA BANANERA
472	85250108	PEDRO MANUEL PEREZ GINES	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - EL BANCO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
473	85260636	JOAQUIN ANTONIO PABON RICO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
474	85260677	EVER ENRIQUE SOTO GARIZABAL	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - ZONA BANANERA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
475	85261449	LUIS CARLOS GARCIA MONTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
476	85261729	CASIMIRO SEGUNDO CHARRIS NIEVES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
477	85262152	JOSE GREGORIO HERNANDEZ LEDESMA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
478	85380728	FELIX SEGUNDO CANTILLO MOZO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
479	85446301	DEIDER JANER YANCE ARMENTA	SISBEN - FUNDACION ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
480	85448822	NELSON ANTONIO IBAÑEZ GUERRERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
481	85455127	MANUEL SALVADOR PABON PADILLA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
482	85459470	LUIS GUILLERMO MARTINEZ CORREA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
483	85461642	MARTIN JOSE JIMENEZ JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
484	85463286	WILLIAM ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
485	85479513	JOSE RAFAEL NAVARRO OROZCO	SISBEN - SALAMINA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
486	85489196	LUIS FELIPE BRAVO DEL TORO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
487	85489197	MANUEL SALVADOR MARQUEZ BLANCO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - PUEBLOVIEJO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
488	85489215	YOBANIS ALFONSO LARA VASQUEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
489	86013793	CARLOS MAURICIO REYES SALAZAR	SISBEN - GRANADA ADRES - GUAMAL DPS - GRANADA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
490	86078035	LEONEL MAURICIO ZARTA SUAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VILLAVICENCIO DPS - VILLAVICENCIO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLAVICENCIO
491	91215911	GERARDO JAIMES OJEDA	SISBEN - GIRON ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GIRON
492	91261509	JUAN CARLOS HERRERA CASTELLANOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FLORIDABLANCA
493	91531780	WILMER PRADA LUNA	SISBEN - AGUACHICA ADRES - AGUACHICA DPS - AGUACHICA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUACHICA
494	92504389	CARLOS JULIO IRIARTE MONTES	SISBEN - SINCELEJO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
495	92507206	EVER EDUARDO SALCEDO VERGARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ENVIGADO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SAN MARCOS CENSO 2019 - ENVIGADO
496	92545124	ANTONIO ELIAS TORRES MIRANDA	SISBEN - LA UNION ADRES - EL BANCO DPS - LA UNION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA UNION
497	1001533281	YULEISY ARGUMEDO SOTO	SISBEN - CERETE ADRES - CERETE DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
498	1001817551	RICARDO RAFAEL ACOSTA CUELLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
499	1001875328	ALBERTO MARIO CAMARGO JAIMES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
500	1001875329	RAFAEL SANTOS CAMARGO JAIMES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
501	1001884137	CAMILA ANDREA GOMEZ ROMO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
502	1002008427	MARY LUZ OSORIO FUENTES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
503	1002013628	VANESSA MARIA SABALA PACHECO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
504	1002094146	GRIMALDIS ORTIZ POLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
505	1002231413	FABIAN ENRIQUE MARCHENA RIVERA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
506	1003039548	OSCAR PEREZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BECERRIL DPS - BECERRIL IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BECERRIL
507	1003041508	PEDRO LUIS RACINES ANGARITA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GAMARRA
508	1003195020	IVAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
509	1003237141	JHONATAN PEDROZA CONTRERAS	SISBEN - EL COPEY ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
510	1003381917	JORGE LUIS LOPEZ VERGARA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
511	1003382636	CRHISTIAN DANIEL PADILLA OCHOA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
512	1004109848	CAMILA JOHANA CRUZ OBANDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
513	1004110061	ERNESTO DAVID MIRANDA BARRIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
514	1004120768	JADER DAVID RAMO DE LA CRUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
515	1004122741	MARIA ISABEL BOCANEGRA QUIROZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY
516	1004123876	YENIFER PAOLA CASTRO PALMA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
517	1004162615	YAMILETH PAOLA MIRANDA LEAL	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
518	1004271601	ANYLIS JOHANA OSORIO CANTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
519	1004271617	MICHELL VANESSA MELO MOYA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
520	1004271791	ALEXANDER VILORIA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
521	1004271863	ANGHELO DAVID MIRANDA BARRIOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
522	1004272351	LUIS ALBERTO ARMENTA VANEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
523	1004272599	CARLOS MANUEL MANJARRES GUERRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
524	1004273094	JUAN DIEGO HUELBAS NIEBLES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
525	1004273222	LUZ LLINES MERIÑO GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
526	1004273424	CAROL JULIETH MELO DE LA HOZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - VILLAVICENCIO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
527	1004273425	JESUS DAVID MELO DE LA HOZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
528	1004273499	NATHALI PETRA SANDOVAL BELEAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
529	1004273500	ANA MARIA SANDOVAL BELEAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
530	1004273913	EVER ANTONIO TAPIAS POTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - CHINU DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
531	1004274027	DANIELA JAEL SIERRA DE LAS AGUAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
532	1004274093	DINA LUZ MONTENEGRO JULIO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
533	1004274101	VALENTINA ANDREA CONTRERAS JULIO	SISBEN - FUNDACION ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
534	1004274493	ANDREA CAROLINA VARGAS NIAO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
535	1004274741	JOSE DAVID BAYONA ESCORCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
536	1004274779	LEONARDO DAVID GUERRERO CANTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
537	1004275091	OSCAR DARIO PERTUZ ARAUJO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
538	1004275597	DALEL SIERRA DE LAS AGUAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
539	1004275848	YORYELIS MARIA EGUIS ALVARADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
540	1004275910	LISBEYDIS YISETH FLOREZ MARRIAGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
541	1004275920	GABRIELA OCAMPO PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
542	1004276633	TANIA YISET VANEGAS CHOLE	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
543	1004276675	MARIA NELA BERRIO MALDONADO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
544	1004277348	VANESSA ALEXANDRA POLO PERTUZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
545	1004277538	JEAN CARLOS ARIAS SUAREZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
546	1004277860	YASBLEIDYS CAROLINA PATIAO SANTAMARIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
547	1004277952	DIANA CAROLINA GUTIERREZ BURGOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
548	1004278425	MARIA HIDALIDEZ OLIVEROS MEDINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
549	1004278429	YIRA PAOLA MARTINEZ SERRANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
550	1004281680	JAVIER ENRIQUE CARO PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PLATO
551	1004346674	LUIS CARLOS NARVAEZ ARRIETA	SISBEN - EL ROBLE ADRES - LA JAGUA DE IBIRICO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA JAGUA DE IBIRICO
552	1004354170	SEBASTIAN CAMILO PEÑA QUINTANA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
553	1004356802	CARLOS JULIO CAMPO MORANTE	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
554	1004362527	NATALIA VANESSA QUINTERO ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
555	1004365833	NAIDUTH PATRICIA RODRIGUEZ CARVAJALINO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
556	1004485394	VICTOR HERNAN ESCORCIA ACOSTA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
557	1004485969	KAREN DAYANA ARIZA OROZCO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
558	1004486076	DAYANIS DANIELA HERNANDEZ DE LA HOZ	SISBEN - MEDELLIN ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
559	1004486204	JUAN DAVID FONTALVO PERTUZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
560	1004486262	ENRIQUE JOSE GARCIA CALLE	SISBEN - EL COPEY ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
561	1004486276	GERALDINE PAOLA BERMUDEZ ARAMENDIS	SISBEN - MAICAO ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
562	1004486290	DANIELA ISABEL FERNANDEZ LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
563	1004486314	KAROLAY VALENTINA PEREZ PESTANA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
564	1004486479	JONATHAN DAVID DEL TORO GUTIERREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
565	1004487125	GUSTAVO JOAQUIN HERRERA OTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
566	1004487192	FERNEL DAVID OSPINO TAPIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DIBULLA
567	1004494268	KELLYS JOHANA AHUMADA CHARRIS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
568	1004494275	KRIS DANIELA MOLINA COBO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
569	1004494295	KEVID DAVID CASTELLAR NARVAEZ	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
570	1004494840	JHORNAY CAMILA REDONDO ARDILA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
571	1004500094	CLAUDIA LORENA TERAN SOLARTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
572	1004501760	JESUS ANTONIO PACHECO MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
573	1004501772	LUISA ANDREA TORRES CARDENAS	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
574	1004501918	ADIS YURANIS GARCIA BONETT	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
575	1004502061	YEISON RAFAEL BONETT GUTIERREZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
576	1004502140	BERCELIO ENRIQUE ERAZO PACHECO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
577	1004502389	CARLOS ANDRES DE HORTA CUEVA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
578	1004502443	WENDY NAYELI HERNANDEZ BOLAÑO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
579	1004502476	FREDY DAVID GUETTE TORRES	SISBEN - EL RETEN ADRES - YOPAL DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
580	1004502874	HERNANDO REALES HERRERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
581	1004502875	MARBY LUZ REALES HERRERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
582	1004502955	FARINE JUDITH GARCIA BONETT	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
583	1004502957	NATALY VANESSA GARCIA BONETT	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
584	1004503278	YOANIS PATRICIA LAMADRID MARQUEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
585	1004503501	ANGIE MICHEL VILLAFANA RODRIGUEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - LA JAGUA DE IBIRICO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
586	1004503535	BARLEY JOSE TORREGROZA COTES	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
587	1004503738	WILMER ENRIQUE MALDONADO MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
588	1004503843	VICENTE ENRIQUE MARTINEZ PERTUZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
589	1004504278	DAGOBERTO JOSE CARRILLO OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
590	1004504515	YULIANA MERCEDES MERCADO ROCHA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
591	1005286357	JULIAN CAMILO VEGA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
592	1005286405	YANETH LUCIA VEGA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
593	1005544041	YISBLEYDI CAMILA FORERO FUENTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
594	1006614416	CESAR ALFREDO LINERO MORENO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
595	1006614799	LIANDRI MAILETH SUAREZ BENJUMEA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
596	1006836983	GINA PAOLA RODRIGUEZ RIVERA	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAPIRIPAN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
597	1007136513	ANTONIO CARLOS GUZMAN JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MAGANGUE DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
598	1007170217	ALVARO ANDRES POLANCO COGOLLO	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - CARTAGENA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
599	1007295086	IRINA MILENA NIEBLES NIEBLES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
600	1007396480	YULEIDYS JUDITH PERTUZ ARIAS	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
601	1007468641	DEYSI KATERINE OLAYA CASTRO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
602	1007498993	LAURA PATRICIA SEPULVEDA MOLANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOACHA
603	1007612577	JADER JUNIOR PIÑA SANGUINO	SISBEN - EL COPEY ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
604	1007613732	ANDRES MAURICIO MEDINA SEAAS	SISBEN - SANTA ANA ADRES - SANTA ANA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
605	1007714001	WILLIAN JUNIOR RAMIREZ DE AVILA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
606	1007714103	JESUS SEGUNDO SERPA SANCHEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN ALBERTO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
607	1007714264	MERIS RIOS AYALA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
608	1007764452	ARIANYS GONZALEZ ARIAS	SISBEN - SAN MARTIN ADRES - SAN MARTIN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN MARTIN
609	1007781066	SALVADOR MANUEL MERCADO REYES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
610	1007797598	JUAN CARLOS CALDERA MENDOZA	SISBEN - LA APARTADA ADRES - LA APARTADA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA APARTADA (FRONTERA)
611	1007805553	YARLEIDIS OCHOA RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - PUEBLOVIEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DIBULLA
612	1007809729	JUAN CAMILO SARMIENTO CASTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SABANAGRANDE DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
613	1007809863	CARLOS ANDRES JIMENEZ GUTIERREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
614	1007809995	BRANDON JAVIER VANEGAS PADILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
615	1007820316	AIDA LUZ DE LA HOZ FORNARIS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
616	1007834444	GEOMAR DURAN ARAUJO	SISBEN - MANAURE BALCON DEL CESAR ADRES - LA PAZ ROBLES DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA PAZ
617	1007902688	JOSE ALFREDO POLO PERTUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
618	1007902831	ANA CAMILA SARMIENTO FIGUEROA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
619	1007902845	ALLISON JULIANA DAZA DE LA ROSA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
620	1018507646	BELKIS JULISSA GARCIA BONETT	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
621	1020754667	CAROLINA GIRALDO LATORRE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
622	1020840320	YOLANDA SOFIA SAADE PABA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
623	1022986593	JEISSON FABIAN PADILLA HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
624	1033716621	JEIMY INDIRA PACHON GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
625	1042416461	DIANA ESTHER SANCHEZ AGUIRRE	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
626	1042434425	MARILYN JOHANA PERTUZ ARIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
627	1042450369	SERGIO ENRIQUE DONADO LAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
628	1043015130	SANTY MANUEL GUERRERO OLMOS	SISBEN - SABANALARGA ADRES - SABANALARGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANALARGA
629	1043130557	ESTEFANYA TORRES PERTUZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
630	1043134136	BREINER DE JESUS RANGEL AHUMADA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
631	1043434718	DAVID ENRIQUE HIGIRIO ARRIETA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
632	1045234824	MARILIA MARRIAGA DE ARMAS	SISBEN - LURUACO ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LURUACO
633	1045250247	ROSICELA IMITOLA JIMENEZ	SISBEN - PIOJO ADRES - PIOJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LURUACO
634	1045667959	MASSIEL PARDO DE ORO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
635	1045693082	LINA PAOLA HERNANDEZ DAZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
636	1045705261	JOSE MIGUEL MORALES PEREZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
637	1045720129	JESUS MANUEL JULIO BORRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
638	1045747019	LEIDYS ESTHELA GOMEZ ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - BARRANQUILLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
639	1046692927	BRYAN JESUS ESCALANTE LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
640	1047039299	JULIO CESAR MARENCO LEON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CUCUTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
641	1047215525	VANESSA CAROLINA BARROS GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
642	1047367530	MIGUEL ENRIQUE PATERNINA ESCORCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - FONSECA CENSO 2019 - FONSECA
643	1047413756	GUILLERMO ALFONSO MARTINEZ PERTUZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - TURBACO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
644	1047442245	ALEXANDER ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SISBEN - CARTAGENA DE INDIAS ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CARTAGENA
645	1048309856	MARLO BRANDO CONRRADO NAVARRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
646	1049935876	NAIRO NAITH HERNANDEZ DORADO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MARIA LA BAJA
647	1050976483	ANGELICA MARIA TORRES GOMEZ	SISBEN - FRESNO ADRES - FRESNO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TURBACO
648	1052086851	JAIR ANTONIO TEHERAN CANTILLO	SISBEN - EL CARMEN DE BOLIVAR ADRES - EL CARMEN DE BOLIVAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CARMEN DE BOLIVAR
649	1052220339	NADIA DALEL CASTRO GOMEZ	SISBEN - REGIDOR ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REGIDOR
650	1052730951	LUIS FABIAN OROZCO GARCIA	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
651	1052733345	ALEJANDRO RAFAEL GARCIA TORRES	SISBEN - ZAMBRANO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
652	1055314826	ROBINSON ALFONSO HERNANDEZ GUERRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TIBASOSA
653	1063950886	MARIA ALEJANDRA GUERRERO ESCOBAR	SISBEN - EL RETEN ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
654	1063953916	JOSE DANIEL ARRIETA VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
655	1063962758	OSCAR EDUARDO ROMERO VERGARA	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOSCONIA
656	1065129096	LEONARDO ANTONIO HERNANDEZ CASTRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY
657	1065605757	EDSON RICARDO VARGAS TURRIAGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
658	1065613149	WILSON JUNIOR HOYOS CORTINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL CARMEN
659	1065615614	JOSE SEBASTIAN OCHOA DE LA HOZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
660	1065617211	EHYRA PATRICIA ARIZA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
661	1065618425	WILBERTO RAMOS CANTILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
662	1065627794	CLAUDIA LORENA CARDENAS ESCOBAR	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
663	1065637334	SIRLIS PAOLA SARABIA PEEA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
664	1065647589	ANNY YULIETH VASQUEZ GONZALEZ	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
665	1065652278	KEREM MILENA ACOSTA AHUMADA	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
666	1065653014	JOSE GREGORIO MIRANDA	SISBEN - BOSCONIA ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
667	1065815674	WENDY PAOLA CERVANTES MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
668	1065816208	ROSA MARIA VERGARA PEREZ	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
669	1065854022	JUAN JOSE HINOJOSA JARAMILLO	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
670	1065882958	CAMILO ANDRES COVILLA PEDROZO	SISBEN - AGUACHICA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUACHICA
671	1065883391	YULIETH PAOLA PADILLA GALVIS	SISBEN - PUERTO ASIS ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUACHICA
672	1065896457	ELIAS GELVEZ LUNA	SISBEN - AGUACHICA ADRES - AGUACHICA DPS - AGUACHICA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUACHICA
673	1066723717	WILLIAM ZENON SANCHEZ CORDERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
674	1067849794	LUISA SARMIENTO CARRASCAL	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - MONTERIA DPS - MONTERIA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MONTERIA
675	1068577254	LUIS FERNANDO PEREZ MARTINEZ	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CANALETE
676	1070590067	JULIA MAGNOLIA CASTILLO SANCHEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
677	1072660011	ESTEFANY RODRIGUEZ ORTIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
678	1075269183	DOUGLAS ROBERTO BAQUERO CHAVARRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
679	1075270495	FRANCISCO JAVIER RIVERA VALENCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - NEIVA
680	1077082572	ELIANA FELISSA RUANO BECERRA	SISBEN - CIENAGA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
681	1077976162	MARIA MONICA JIMENEZ NIETO	SISBEN - VILLETA ADRES - VILLETA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLETA
682	1079910577	KEINER JOSE ESTRADA TABORDA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
683	1079931569	CASILDA MARIA CRESPO VILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
684	1079932767	AURIS JUDITH HERNANDEZ MUAOZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
685	1079935062	MARTIN JOSE MONTENEGRO MONTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
686	1080423320	CARMEN CECILIA ROMERO LOPEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
687	1080429056	SANDY CAROLINA SARABIA PEA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
688	1081784769	ALFREDO MARTIN OYOLA VIZCAINO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
689	1081785220	YOGIEVIS HERNANDEZ GUERRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
690	1081786180	ELKIN JOSE BERMEJO CHIQUILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
691	1081786380	ANETTE MICHEL TAPIA CONSTANTE	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
692	1081786397	CANDE DE JESUS GUTIERREZ DE LA CRUZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
693	1081786410	ALEXANDER ALFONSO BAYONA QUINTERO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
694	1081786836	ARELYS MARIA GUTIERREZ FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
695	1081786902	SILEN SAUDITH PEREZ CANTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
696	1081787157	DULEIDIS VANESA BOLAÑO VILORIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
697	1081787206	JHAN CARLOS FLOREZ CERVANTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
698	1081787285	YADIRIS MILENA AMARIS VILLALOBOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
699	1081788096	JOSE DAVID CUELLO ARRIETA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
700	1081788099	YULIDYS ESTHER OTERO VILARA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
701	1081788117	KEVIN JOSUE RADA GALINDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
702	1081788360	ANTONIO ENRIQUE CABARCAS CAAATE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
703	1081789270	MILEYDIS JHOANA EGUIS GONZALEZ	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
704	1081789347	EUFEMIA ISABEL GUTIERREZ FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
705	1081789734	OSNEIDER JOSE DELGADO BARRIOS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
706	1081789931	JOSE MARIA PEREZ OLMO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
707	1081789959	ANDRES FABIAN GRANADOS MATUTE	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
708	1081789997	DARLLIN RAFAEL GARCIA BORREGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALGARROBO
709	1081790071	WENDY JOHANA MAYA CORREA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
710	1081790155	ANDRES FABIAN MARTINEZ GONZALEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
711	1081790373	ALEJANDRO FIDEL OROZCO FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
712	1081790935	YULIZA LINETH PADILLA DE LA CRUZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
713	1081791626	MAYERLIS VANNESSA CABARCAS OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
714	1081792033	DANIEL DAVID CONTRERAS VARGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
715	1081792118	MARIA DANIELA VEGA GUERRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
716	1081792236	CRISTIAN DAVID MUAOZ MARTINEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
717	1081792910	ANDREA CAROLINA CAMARGO JAIMES	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
718	1081793221	JIOVANEE GUTIERREZ GRANADOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
719	1081793682	RICARDO ALONSO POLO DE LA HOZ	SISBEN - PIVIJAY ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
720	1081793857	YELFREY JIMENEZ MARTINEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
721	1081793858	RAUL ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
722	1081793941	ENDER ALBERTO SAAVEDRA MORALES	SISBEN - MAPIRIPAN ADRES - MAPIRIPAN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAPIRIPAN
723	1081794800	SANDRA MARCELA MAESTRE PACHECO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
724	1081795147	JURJANYS AVELIN GARCIA PAREJO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
725	1081795842	ELKIN JESID MORALES AYOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
726	1081795865	YOLEIDYS PAOLA MADRID ARRIETA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
727	1081796871	JULIETH PATRICIA RIQUETT PASSO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
728	1081797068	ESTEVINSON DAVID VIZCAINO MAESTRE	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
729	1081797333	YOHENIS PAOLA CARRILLO CERVANTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
730	1081797777	KATRIN VEGA CASIARIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
731	1081797951	JAVIER CLARO ACOSTA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL TARRA
732	1081798291	YULEIMIE TATIANA BONETT ESCORCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
733	1081799479	OLMARIS RUTH ORTEGA VEGA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
734	1081800295	ROSA TULIA SAMUDIO BORJA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
735	1081800525	JULIETH PAOLA JIMENEZ QUINTERO	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
736	1081801466	ALOYS DE JESUS SALAS CANTILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
737	1081801570	LEONEL ALBEIRO GUERRERO BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
738	1081801666	SILVIA VELAZQUEZ DAVILA	SISBEN - LA UNION ADRES - EL BANCO DPS - LA UNION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA UNION
739	1081801726	YULIETH PAOLA AMAYA OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
740	1081802198	JUAN DAVID GARCIA PEAARANDA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAS DE SAN ANGEL
741	1081802403	CARLOS ANTONIO GOMEZ ARROYO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
742	1081802534	ROBERTO CARLOS CUELLO ARRIETA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
743	1081802897	YESICA MARCELA CABALLERO CUMPLIDO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
744	1081802980	LUIS ALFREDO ANDRADE BARROS	SISBEN - FUNDACION ADRES - MONTERIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
745	1081803298	JEIDIS CEDENIA GONZALEZ TIJERA	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
746	1081804266	MELQUISEDEC ARRIETA PIMIENTA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
747	1081804835	LUZ ELENA REYES PARODIS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - FUNDACION CENSO 2019 - FUNDACION
748	1081805374	EDWIN ANTONIO CACERES BUELVAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
749	1081805669	LUIS ANTONIO FERNANDEZ POLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
750	1081806319	LEONARDO FABIO CASTILLO LIAAN	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
751	1081806824	JOSE LUIS ACOSTA CABARCAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
752	1081806991	RICARDO ANTONIO ROMERIN MELO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
753	1081807021	LIGIA ISABEL ACOSTA PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MAICAO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
754	1081807204	JOSE ANGEL FONTALVO MARTINEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALGARROBO
755	1081808534	MARIA DEL CARMEN BARRIOS PALMERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
756	1081808585	ESTEFANIA DEL CARMEN AMAYA OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
757	1081808608	KARELYS MARGARITA GARCIA HOYOS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
758	1081810208	ELVIA ROSA GARCIA PAÑARANDA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
759	1081810432	LEONARDO RAFAEL HOYOLA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
760	1081810868	GUSTAVO ADOLFO OSORIO ESCOBAR	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
761	1081811573	JULIETH CONDE SANCHEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
762	1081811843	MATILDE ROSA BARRIOS PALMERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
763	1081812569	CARMEN ROSA CONTRERAS JAIME	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
764	1081812592	MILEIDIS VANESA AMAYA OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
765	1081812933	DAVID ENRIQUE LEDESMA MURCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
766	1081814153	CATHERINE ISABEL LLANOS NIEVES	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
767	1081814465	LUIS JAVIER BARROS PEREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
768	1081814650	ANGIE PAOLA BOLAAO MARQUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
769	1081814855	KELLY YOJANA VANEGAS CONTRERAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
770	1081815100	LEONTE MANUEL GUTIERREZ EGUIS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
771	1081815311	ALVARO JAVIER ALVAREZ QUEZADA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
772	1081817028	KELI PAOLA ROMERIN MELO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
773	1081817402	MAILETH CAROLINA VILORIA FONTANILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
774	1081818017	KEYSI ALEJANDRA ARAMENDIZ BARCINILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
775	1081818216	CAROLINA ISABEL CASTRO GONZALEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
776	1081819259	JOSE GREGORIO GUTIERREZ BURGOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
777	1081819502	FRANCISCO JAVIER GARCIA MEDINA	SISBEN - FUNDACION ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
778	1081819668	ANDREA CAROLINA FLOREZ TORREGROZA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
779	1081819709	JUAN SEGUNDO OROZCO PAEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
780	1081819755	YINARIS TATIANA UTRIA LOPEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
781	1081821035	YESICA PATRICIA MERCADO FONTALVO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
782	1081821189	LUZ MARIA CERVANTES PACHECO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
783	1081822120	YINDIS PAOLA TAPIAS ORTEGA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
784	1081823048	JANEY YESITH DE LA HOZ FORNARIS	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
785	1081823415	MILEIDE CONTRERAS ALVERNIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
786	1081823624	JHON FREDI VANEGAS CONTRERAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
787	1081823846	TATIANA PAOLA COTES RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
788	1081824272	NORIETH MARINA FONTALVO LOZANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
789	1081824958	YERLINSON GALVAN LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
790	1081824977	MARYORIS OROZCO ORTIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
791	1081825256	RENZZO ALDAYR GONZALEZ PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
792	1081825893	WENDY ESTER ANILLO OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
793	1081826317	KELY PATRICIA POLO LUNA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
794	1081826407	DAVITH ESNAIDER CANTILLO AFRICANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
795	1081826484	YOFAIRA CENITH CARRILLO GALINDO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
796	1081826952	FARID EMILIO CARRILLO MORA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
797	1081827548	JESUS DAVID RODRIGUEZ VICENTE	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
798	1081828025	VALERIA LORENA RICO GAMERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
799	1081828838	ROBERTO CARLOS PEREZ DE LUQUE	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
800	1081828978	ADRIANA MARCELA OBESO BARRIOS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
801	1081829232	JOHAN DAVID IRIARTE RODRIGUEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
802	1081829240	FRANCISCO GIUSSEPPE GAMEZ BOLAÑO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
803	1081829664	JEISIN MELISSA OSPINO PERTUZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
804	1081829803	YULIZA PAOLA DE LA HOZ GONZALEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
805	1081829889	ANDRES ALFONSO LOPEZ CASTRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
806	1081829998	LEONARDO JAIR LONDOÑO PEREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
807	1081830519	JAVIER YASIR JIMENEZ QUINTERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
808	1081830992	PABLO CESAR ROJANO RUDAS	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
809	1081831263	ELA PATRICIA ROMAN MEDINA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
810	1081831546	ROBERTO LUIS GARCIA ORTIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
811	1081831547	ROBERTO ANTONIO GARCIA ORTIZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
812	1081832031	NAIRITH MARIA HERNANDEZ CARRILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
813	1081832241	YISETH PAOLA CARRANZA JIMENEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
814	1081832392	ERIS DAVID MARTINEZ AVENDAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
815	1081832420	VANESSA LILIANA VALLEJO ESTRADA	SISBEN - SABANAGRANDE ADRES - SABANAGRANDE DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
816	1081832563	BETSY LILIANA PALMERA SIERRA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
817	1081833096	LEONARDO MEYRO FLOREZ RADA	SISBEN - CERRO SAN ANTONIO ADRES - CERRO SAN ANTONIO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
818	1081833641	GELMI SABINA MANJARRES DE LA ROSA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
819	1081833684	LUZ MARINA HERNANDEZ GUERRERO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
820	1081835939	CALEB MADRID REYES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
821	1081836446	VIVIANA PATRICIA MUAOZ REALES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
822	1081838040	ANGIE PAOLA MOLANO CHAMORRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
823	1081841158	LEONEL JOSE OROZCO TORRES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
824	1081926977	ADALUZ PEREA HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - MAICAO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PLATO
825	1082064392	NATALY MARIA GARCIA TREJO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TENERIFE
826	1082241811	WILMER RAFAEL DIAZ ORTEGA	SISBEN - ARIGUANI ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
827	1082400519	PANTALEON ROMERO FONSECA	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
828	1082402060	RAFAEL SEGUNDO CORONADO MARTINEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN ESTANISLAO
829	1082470098	LUISA FERNANDA VILLEGAS VEGA	SISBEN - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA ADRES - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
830	1082836663	JOSE ANTONIO PABON PADILLA	SISBEN - GUARNE ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
831	1082837576	KARINA LIZETH TEJEDA RICO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
832	1082845285	YARILIS PAOLA MENDOZA OBREGON	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
833	1082846235	JOHAN DAVID BETANCOURT PEREZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
834	1082849029	EVA SANDRITH PIÑA DE LEON	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
835	1082853551	ERICA MERCEDES ZAPATA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
836	1082860000	NORALVIS ESTHER QUIROZ DE LEON	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
837	1082860023	WAINER ALFONSO CAMARGO DE LEON	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
838	1082868067	KELY JOHANA SANGUINO POSADA	SISBEN - EL COPEY ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
839	1082868518	WILLIAM ANDRES MORALES ANILLO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
840	1082872029	KEVIN JAVIER PATIÑO VEGA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
841	1082876589	NAYELIS MEDINA LARA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
842	1082885408	ERIKA PATRICIA BERMEJO TORRES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
843	1082886791	BRENDA SULAYS TARRIBA LEON	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
844	1082893553	JONEISON RAFAEL ORTIZ VALIENTE	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
845	1082903909	DUBERLY SULEY FRANCO CANTILLO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
846	1082922577	LIZETH SOFIA RODRIGUEZ SILVA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
847	1082923178	IRINA LIZETH PEÑA MOJICA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
848	1082926256	JAINER JOSE FONTALVO ACUAA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
849	1082935935	KELLIS YOJANA COLON ARAGON	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
850	1082940843	DILIA ISABEL LONDOÑO GUERRA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
851	1082943819	LUZMILA AMAYA ORTIZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
852	1082949299	WENDY LORENA ACOSTA CELIS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
853	1082952395	KATIA MARCELA MIRANDA MOLINA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
854	1082959067	FABIO ANDRES FONTALVO MERCADO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
855	1082972806	EVELYN TATIANA LUNA AGUILAR	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
856	1082975431	NAIROVIS MARIA BERDUGO GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANAS DE SAN ANGEL
857	1082980283	MARIA FERNANDA MANOSALVA OROZCO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
858	1082987128	MARIA DEL CARMEN CARRASQUILLA BETANCOURT	SISBEN - ZAMBRANO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
859	1082988482	SHAHIRA LIZETH SUAREZ RAMIREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
860	1082989902	OMAR JESID BENITEZ RADA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
861	1082996434	YURANYS CECILIA PENAGOS TORRES	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
862	1083004307	ERIKA PATRICIA OSPINO OCHOA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
863	1083025655	CAROLAY YULIETH ARAGON BLANCO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
864	1083028561	VALENTINA FAJARDO AYALA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
865	1083029946	DANIELA JUDITH TRIANA BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
866	1083030748	JORGE HUMBERTO JIMENEZ PABA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
867	1083035561	EXIQUIE ANDRES MARIANO GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
868	1083036538	YINA VANESSA ORELLANO CHARRIS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
869	1083055080	YESIREE CHINQUIRA CABANA MANCILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
870	1083459024	ZORAIDA YADIRA MIRANDA LEAL	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
871	1083460113	MIGUEL ANTONIO ZAMORA VANEGAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
872	1083463818	MARIA JOSE VILLAMIL LUNA	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
873	1083469002	BETSY PAOLA VILLAMIL RUIZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
874	1083566406	BRANDO YEPES VILLALBA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
875	1083570382	YARLEDIS VANESSA VEGA REDONDO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
876	1084054158	JUAN DAVID PERTUZ NIETO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
877	1084726105	MARINA ISABEL CAMARGO CANTILLO	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - RIOHACHA CENSO 2019 - RIOHACHA
878	1084726172	YOLI LUZ FONTALVO ARRIETA	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
879	1084726254	OMAR ENRIQUE ROMERO BELLIO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
880	1084726532	UDIER ENRIQUE GARCIA PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
881	1084726746	YULISBETH GUTIERREZ BURGOS	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
882	1084726833	SHELING ADRIANA RIVERA ROMO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
883	1084726865	MAYERLIS PAOLA FERRER OSIAS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
884	1084728187	AYMARA ALEXANDRA PEREZ JIMENEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
885	1084728342	ANGELICA PATRICIA AREVALO PADILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
886	1084728620	DANA CAMILA DE HORTA ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
887	1084728739	MARIBEL GUTIERREZ TORRES	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - VILLANUEVA DPS - VILLANUEVA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VILLANUEVA
888	1084729019	FIDADELFO SEGUNDO ARIZA PACHECO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
889	1084729316	MONICA PATRICIA SIERRA BOLAÑO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
890	1084729335	EDINSON JAVIER PEREZ SANCHEZ	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
891	1084729663	ALBERONI JOSE PACHECO JULIO	SISBEN - AGUSTIN CODAZZI ADRES - CODAZZI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA GLORIA
892	1084729847	SERGIO ELIAS MENDOZA GOMEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA DORADA
893	1084730882	JORGE MARIO RODRIGUEZ PAJARO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
894	1084730954	LEOVIGILDO SEGUNDO DE LA CRUZ ARRIETA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
895	1084731409	KAREN LORENA SARMIENTO RAMOS	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
896	1084732239	DAIMER ALBERTO URRUTIA CERVANTES	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - SANTIAGO DE CALI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.
897	1084732774	JHONATAN DE JESUS MANJARRES HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FACATATIVA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
898	1084732790	YENISE ELVIRA AREVALO JIMENEZ	SISBEN - TUBARA ADRES - TUBARA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - TUBARA
899	1084733472	JOSE LUIS NAVARRO BELTRAN	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
900	1084733562	MARIA CATALINA GUERRERO MONTENEGRO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
901	1084734023	PEDRO JACOB PACHECO TERRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
902	1084734138	RAFAEL ANTONIO NIÑO CHINCHILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
903	1084734192	MILENA ROSA CHARRIS RODRIGUEZ	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
904	1084734409	DEIVER ENRIQUE CORDOBA CHIQUILLO	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
905	1084735374	DIANA PATRICIA CUADRADO PEÑA	SISBEN - CIENAGA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
906	1084737282	LUZ ARINDA PEREZ BERRIO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
907	1084737326	CARLOS MARIO GARZON PACHECO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
908	1084738267	LEYDIS JULIETH SANTIAGO RUIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MITU DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MITU
909	1084738554	RAFAEL SEGUNDO DIAZ ESCORCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
910	1084738778	JUAN JAIRO TORRES TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO BELLO
911	1084740950	ROSA ISABEL OSPINO SERPA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
912	1084741253	LIANETH PAOLA CONTRERAS ALVAREZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
913	1084741852	ALEX DAVID CAMPO BONET	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
914	1084742404	HILDA PAOLA POLO CASTAÑEDA	SISBEN - AGUSTIN CODAZZI ADRES - CODAZZI DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - LA GLORIA
915	1084742451	MARCO ANTONIO BLANCO SERRANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOGOTA. D.C.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
916	1084742983	MARLON JOSE SERNA HERAZO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
917	1084743274	LORAINE MENDOZA CAÑATE	SISBEN - PUEBLOVIEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO
918	1084743721	BREYNER DAVID ESCORCIA MONTENEGRO	SISBEN - EL RETEN ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
919	1084743867	LUIS FERNANDO ACOSTA MENDOZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SAN ANDRES DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
920	1084744294	JOSE RAFAEL ERAZO PACHECO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
921	1084744651	LUIS ANTONIO MONTALVAN MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
922	1084744858	MARIA FERNANDA ARRIETA JIMENO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
923	1084786706	MEYVE DAYANA CASTRO CARMONA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - VALLEDUPAR DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
924	1084787674	LUIS JAVIER CALVO DIAZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
925	1084787747	MARIA DEL CARMEN HERRERA CERA	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
926	1084789149	MALVIS ESTHER VILLA BARRAZA	SISBEN - REPELON ADRES - REPELON DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - REPELON

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
927	1084791455	FABIO ANTONIO JIMENEZ MONTAÑO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SIN REGISTRO DPS - MIRAFLORES IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
928	1085047609	GISETH PAOLA PUELLO GOZNALEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
929	1085104141	KELLY JOHANA OROZCO LOPEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
930	1085104765	GREILYS YURANIS OROZCO PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
931	1085105117	DERFILIA MARIA ARIAS RODRIGUEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
932	1085105327	KAREN MARGARITA CANTILLO LONDOÑO	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
933	1085105493	WILMER JOSE BROCHERO GONZALEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
934	1085105545	PEDRO ALFONSO CHARRI	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
935	1085106453	LUIS ANGEL HERNANDEZ BOLAÑO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
936	1085107053	CINDY PATRICIA OROZCO PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - MEDELLIN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
937	1085108494	SARAY ESTER OROZCO PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
938	1085108713	LISET MILAGRO DOMINGUEZ ALCAZAR	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
939	1085110081	FLEIDER ESNEIDER CERA MONTENEGRO	SISBEN - EL RETEN ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
940	1085110804	HECTOR FABIO MONTALVAN MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - EL RETEN CENSO 2019 - EL RETEN
941	1085111535	PATRICIA ISABEL OROZCO DEL TORO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
942	1085112216	JOSE ALFREDO ALGARIN MOLINA	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
943	1085112590	EDUARDO VILLALOBO PACHECO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
944	1085112670	GABRIEL ENRIQUE BOLAÑO VILLAMIL	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
945	1085113827	BRAYAN JOSE BARRIOS CASTRILLO	SISBEN - RIOHACHA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
946	1085113862	LUIS DIEGO VILLALOBO PACHECO	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
947	1085177513	MISLEIDIS COROMOTO ALVARADO PEAA	SISBEN - FUNDACION ADRES - REMOLINO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - GUAMAL
948	1085180182	MARIA DE JESUS PEDROZO SURMAY	SISBEN - GUAMAL ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
949	1085307169	NATHALIA CAROLINA CALPA ANAGUANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PASTO
950	1085325408	ANGELA MARIA CALPA ANAGUANO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PASTO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PASTO
951	1090438995	YUDI KATHERINE MARQUEZ RANGEL	SISBEN - LORICA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - AGUSTIN CODAZZI
952	1094280974	LILIA ROSA NUÑEZ OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
953	1095907661	JENYFER DAYANA DUARTE ACOSTA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FLORIDABLANCA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
954	1098604820	OLGA YAMILE DIAZ MEZA	SISBEN - BUCARAMANGA ADRES - BUCARAMANGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BUCARAMANGA
955	1102809055	JUAN MANUEL ROJAS CASTELBLANCO	SISBEN - BOGOTA, D.C. ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - INIRIDA
956	1102836981	LINDYS JHOANA GUEVARA PULIDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SINCELEJO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
957	1102847373	MIGUEL ANGEL GUEVARA PULIDO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
958	1102847447	CRISTIAN GREGORIO ACOSTA RODRIGUEZ	SISBEN - SINCELEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
959	1102854528	MARIA ANGELICA GUERRA DE LA OSSA	SISBEN - SINCELEJO ADRES - SINCELEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
960	1102873275	DAYANA MARCELA TUIRAN BERBEL	SISBEN - SINCELEJO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SINCELEJO
961	1110498043	CLAUDIA PATRICIA AMAYA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZIPAQUIRA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - URIBE
962	1111199488	GLORIA ISABEL BARRIOS PASTRANA	SISBEN - EL COLEGIO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COLEGIO
963	1113649159	BEATRIZ ADRIANA AVILA MONTOYA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PALMIRA
964	1115725336	MIGUEL ANGEL RINCON PEREZ	SISBEN - SARAVERA ADRES - SARAVERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SARAVERA
965	1116503229	MILEIDYS YANETH GARCIA MANDON	SISBEN - SARAVERA ADRES - SARAVERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ARAUQUITA
966	1118555130	EDGAR HERNANDO ALFONSO DIAZ	SISBEN - VILLANUEVA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - YOPAL
967	1118801821	ISANGELA CHARRIS MARTINEZ	SISBEN - EL RETEN ADRES - BARRANQUILLA DPS - EL RETEN IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
968	1118813517	ROSMIRA ISABEL MERCADO FERNANDEZ	SISBEN - DIBULLA ADRES - FUNDACION DPS - DIBULLA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - DIBULLA
969	1118848442	MARIA MAGDALENA YANCE HERNANDEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
970	1118852334	HABID DE JESUS NUÑEZ OROZCO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
971	1118877392	EDINSON FELIPE NIETO ZAMBRANO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
972	1120754392	ROGER MENDOZA ORTIZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FONSECA
973	1122132758	NEYVIS PATRICIA RODRIGUEZ POLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
974	1123400336	DAVID RICARDO TORRES PEEA	SISBEN - MAICAO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
975	1124009502	DIANA MARCELA BOCANEGRA CONTRERAS	SISBEN - MAICAO ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
976	1124037362	SHADIA PAOLA MANJARRES CONTRERAS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
977	1124067142	LICET PAOLA CANTILLO MENDOZA	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
978	1124360852	PALE AMAYA FONSECA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - RIOHACHA
979	1124485426	JORGE ARMANDO SALAZAR MIRANDA	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
980	1124509428	JUNIOR ENRIQUE FERNANDEZ LOPEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - URIBIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - URIBIA
981	1126118880	JOSE DAVID AREVALO CERVANTES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
982	1126242317	YANIMAR CAROLINA OSUNA ALMANZA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
983	1127214187	BRAYAN YESID NAVARRO GARCIA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
984	1127592073	JHONN JAIRO GARCIA HERNANDEZ	SISBEN - PIEDECUESTA ADRES - FLORIDABLANCA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIEDECUESTA
985	1127603612	GREYMAR DE LOS MILAGROS PEDRAZA VALENCIA	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
986	1128104334	JACINTA YOHANA DE AVILA PEDROZA	SISBEN - ALGARROBO ADRES - FUNDACION DPS - ALGARROBO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALGARROBO
987	1128106450	GABRIEL EDUARDO CASTRO GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
988	1128186033	JOSE JOAQUIN CANTILLO RIVERA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
989	1128186866	YURAINIS VANESSA CORREA NAVARRO	SISBEN - EL COPEY ADRES - EL COPEY DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL COPEY
990	1128187454	YISELLA YANIRIS GARCIA PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
991	1128187458	MARBELIS SORAIDA GARCIA PABON	SISBEN - EL RETEN ADRES - EL RETEN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
992	1128188835	CARMEN ELENA PABON CASTILLO	SISBEN - EL RETEN ADRES - PIVIJAY DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PIVIJAY

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
993	1128190264	WALDITRUDES MARGARITA CASTRO PEDROZA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
994	1128191756	TIVISAY DEL CARMEN DE AVILA PUA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
995	1128196916	MILDRETH ELENA GAMARRA UTRIA	SISBEN - BOSCONIA ADRES - BOSCONIA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BOSCONIA
996	1128199688	LEDIS ESTHER ALVAREZ PALACIN	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
997	1128467517	LEIDY MAYRA PANIAGUA ORREGO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - MEDELLIN DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MEDELLIN
998	1129487849	GINA MARCELA MEZA BERRIO	SISBEN - EL RETEN ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - EL RETEN
999	1129498601	JAIR ALBERTO MARRIAGA ARIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1000	1134204395	DAVID ALFONSO GARCIA FERREIRA	SISBEN - FUNDACION ADRES - ALGARROBO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ALGARROBO
1001	1134330347	MAURICIO JOSE SANDOVAL GARCIA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1002	1134331380	LUIS EDUARDO OSPINO OCHOA	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
1003	1134359174	MARIA ALEJANDRA ARRIETA LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUEBLOVIEJO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLOVIEJO

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1004	1140815314	MELIGZA LORENA OLIVERO PACHECO	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1005	1140837280	GISSELA FAYSULY LORA BARROS	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SOLEDAD DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1006	1143116617	ESTEFANY MARGARITA ESCALANTE LOPEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1007	1143163100	FRANCISCO ANDRES GAMEZ PEREZ	SISBEN - SOLEDAD ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SOLEDAD
1008	1143238645	JEISON JOSE MESA HERRERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1009	1143254100	ERIS JOSE HERRERA SANCHEZ	SISBEN - BARRANQUILLA ADRES - BARRANQUILLA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1010	1148197523	JHURLEDIS MOLINA MEJIA	SISBEN - VALLEDUPAR ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - VALLEDUPAR
1011	1148199943	LIGIA KWAREYUMAN TORRES TORRES	SISBEN - SANTA MARTA ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
1012	1149184201	JOSE DOMINGO ROSADO BARRIOS	SISBEN - MAICAO ADRES - MAICAO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MAICAO
1013	1151185734	LINDA MARGARITA MONSALVO YEPES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - SANTA MARTA DPS - SANTA MARTA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
1014	1152933261	FREY ALFREDO VALLEJO CAMARGO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1015	1152938195	KAREN MARGARITA MARTINEZ MORELO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
1016	1152940497	ALCIDES SEGUNDO RUDAS PEAA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
1017	1152943731	LUIS DIEGO AGAMEZ BOLAÑO	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - CIENAGA DPS - TAME IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1018	1192729839	YAIRETH IZQUIERDO VALLEJO	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - PUEBLO BELLO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1019	1192769306	JOSE DAVID HERNANDEZ HERRERA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
1020	1192783271	JHONNER FABIAN MERCADO PUSHAINA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - HATONUEVO
1021	1192903953	MAROLYN MILENA VELASQUEZ GUERRA	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - RIOHACHA IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - BARRANQUILLA
1022	1193044701	SEYNERIN GARAVITO ALVAREZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - PUEBLO BELLO
1023	1193065490	IVAN ANDRES CHARRIS ARRIETA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
1024	1193073518	AYLEN NAYETH DELGHANS RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1025	1193110212	JOSE LUIS PACHECO ALFARO	SISBEN - MORALES ADRES - MORALES DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - MORALES

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1026	1193111788	HECTOR JULIO GUTIERREZ BARRAZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - BOGOTA D.C. DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1027	1193130981	LUDIS PAOLA PEDROZA GARCIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1028	1193134105	JESUS ADRIAN VENCE MOVILLA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1029	1193147273	NIDIA ELISA VEGA MAYORCA	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SANTA MARTA
1030	1193215881	OSNEIDER ANTONIO JAIMES ALVERNIA	SISBEN - TIBÚ ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1031	1193226896	YESID FONTALVO CASTRO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - FUNDACION IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1032	1193226970	JESUS MANUEL ESTRADA RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1033	1193231342	JULIO CESAR SANABRIA COTES	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1034	1193234109	SEYNIN TORRS RODRIGUEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1035	1193239454	OTILIA MARIA MANJARRES GARCIA	SISBEN - ZONA BANANERA ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1036	1193374073	YEISON MANUEL PERTUZ SANCHEZ	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1037	1193518677	FREILYN DAYAN ANGULO VILORIA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SANTA MARTA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1038	1193556430	ROGER DAVID CERPA BOBADILLO	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1039	1193572671	LUZ MARINA MIRANDA ALCANZAR	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1040	1193575301	ISMAEL DAVID CARRANZA BOCANEGRA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1041	1193599068	LUIS DAVID THERAN JIMENEZ	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
1042	1193601453	SEINERIN VILLAFAAA TORRES	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - FUNDACION
1043	1194430794	DARWIN ENRIQUE VEGA MAYORCA	SISBEN - FUNDACION ADRES - SIN REGISTRO DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - ZONA BANANERA
1044	1221963870	RAFAEL ALFREDO GUERRERO BLANCO	SISBEN - RIOHACHA ADRES - RIOHACHA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO
1045	1221969930	NIXY CAROLINA CASTRO CARRASQUILLA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
1046	1221971213	EDINSON FARID FERNANDEZ GONZALEZ	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA
1047	1221971228	YENIFFER PAOLA MENDOZA ARIZA	SISBEN - SIN REGISTRO ADRES - ZONA BANANERA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - CIENAGA

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

N°	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE DECISIÓN
1048	1221971462	BIOSOTI MARIA MERIAO POLO	SISBEN - CIENAGA ADRES - CIENAGA DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SABANALARGA
1049	1221985569	DOREINIS PAOLA RAMIREZ DE LEON	SISBEN - FUNDACION ADRES - FUNDACION DPS - SIN REGISTRO IGAC - SIN REGISTRO CENSO 2019 - SIN REGISTRO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo undécimo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral, concordante con el artículo 70 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR en lugar público del despacho de la Registraduría Municipal de **ARACATACA – MAGDALENA**, copia de la parte resolutive de este proveído por el término de cinco (5) días calendario, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR copia de la presente Resolución al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la Delegación Departamental de **MAGDALENA**, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, para lo de sus respectivos cargos y competencias, de conformidad con el artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral www.cne.gov.co y/o de la Registraduría Nacional de Estado Civil www.registraduria.gov.co, como garantía de transparencia y acceso a la información, de conformidad con el inciso tercero del artículo décimo primero de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

Por medio del cual se adoptan algunas decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **ARACATACA** del departamento de **MAGDALENA**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSO Contra la presente Resolución procede dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en los términos del décimo segundo de la Resolución No. 2857 de 2018 proferida por el Consejo Nacional Electoral.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

FABIOLA MARQUÉZ GRISALES
Presidenta

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Vicepresidente

BENJAMÍN ORTIZ TORRES
Magistrado Ponente

Aprobado en Sala Plena del 15 de junio de 2023
Vo. Bo.: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria General.
Revisó: Reynel David de la Rosa.
Aprobó: Uriel López Vaca. *ULV*
Revisó: Laureano Gómez L. *LGL*
Proyectó: Diana Ramos Duque *DMRD*
Análisis de datos: Jhonny Fracica / Adriana Ramírez
Radicado: Trashumancia Electoral – ARACATACA - MAGDALENA